

**MEMORIA
ANUAL**

2019



CONTENIDO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3
CARTA DEL PRESIDENTE.....	4
INFORMACIÓN GENERAL	7
Denominación	7
DIRECTORIO Y GERENCIA	8
Directorio	8
Gerencia	8
Organización.....	9
Reseña Histórica	9
Objeto Social	10
Área de Influencia y concesión	10
Capital Social	12
Información Bursátil.....	13
Política de Dividendos.....	14
ESTRATEGIA EMPRESARIAL.....	15
Visión	15
Misión	15
Valores y principios empresariales.....	15
Plan Estratégico.....	16
GESTIÓN FINANCIERA.....	18
Indicadores Financieros	19
GESTIÓN COMERCIAL.....	19
Máxima Demanda	19
Clientes	20
Gestión de Energía.....	21
Energía Comprada	22
Venta de Energía.....	23
Pérdidas de Energía	26
GESTIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL	28
Infraestructura Eléctrica.....	28
Infraestructura de Generación	28
Producción de Energía	29
Infraestructura de Transmisión	30
Infraestructura de Distribución.....	30
Inversiones.....	31
Coeficiente de Electrificación	32
Calidad de Servicio.....	32
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	34
Talento Humano	34
Capacitación	35
Bienestar Social	35
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	37
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	38
Certificado del SGC – Procesos Comerciales:	38

Certificaciones logradas en el 2019:	39
Política SIG	40
Gestión de La Calidad.....	41
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	42
Gestión en Medio Ambiente.....	42
RESPONSABILIDAD SOCIAL	43
PROGRAMA FISE	45
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO	
CORPORATIVO.....	47
Sistema de Control Interno	47
Buen Gobierno Corporativo	48
CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO	50
CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO	51
ESTADOS FINANCIEROS	52
DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES.....	53
ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	
CORPORATIVO.....	63
SECCION A:	64
SECCION B:	65
SECCION C:	106
ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2019	108
SECCION A:	109

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo del negocio de Electro Sur Este S.A.A. durante el año 2019. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Cusco, febrero de 2020.



Ing. Fredy Gonzales De la Vega
GERENTE GENERAL (e)

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

En mi calidad de presidente del Directorio de Electro Sur Este S.A.A y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Empresa y la Ley General de Sociedades, tengo el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019, auditados por la Sociedad Auditora CAYPO & ASOCIADOS S.C.R.L.

El año 2019 fue un año positivo para la empresa, las utilidades alcanzaron a los 63 millones de soles, que con respecto al ejercicio anterior significa un crecimiento de 17.20 %; los ingresos alcanzaron los 459.79 millones de soles producto de la venta de energía a nuestros clientes e ingresos complementarios. En general se han cumplido las metas y planes empresariales de manera satisfactoria.

El número de clientes a diciembre del 2019 es de 561,584, con un consumo de energía por 664,634 Mwh, superando en 5.37% al consumo de energía del año 2018. Una de nuestras principales fortalezas lo constituye la generación propia, que aportó durante el ejercicio con 60,163 Mwh, de los cuales, corresponde a generación hidráulica el 99.46%. Por otro lado, el consumo per cápita se incrementó a 96.63 kWh/cliente, superando en 0.33 % a lo registrado en el anterior ejercicio.

En cuanto a nuestras inversiones, en este período se logró ejecutar más de S/ 55.59 MM, de los cuales, el 39.99% fue destinado a obras de renovación de las redes de distribución, el 18.87% a la ampliación de redes y el 41.14% fue utilizado para mejorar el equipamiento de centrales hidráulicas y sub estaciones, coadyuvando a elevar la calidad del servicio en el ámbito de la concesión de la empresa. La inversión realizada permitirá mejorar la calidad del servicio, incrementar clientes y reducir los riesgos por vulneración de las Distancias Mínimas de Seguridad.

Se ha continuado con la política de expansión de las redes de distribución primaria y secundaria con el propósito de facilitar el acceso a la electricidad de los pobladores de las zonas que no cuentan con este importante servicio. Para ello se han suscrito convenios con el Ministerio de Energía y Minas para la ejecución de obras, por más de S/ 49.94 MM, en las áreas más alejadas de nuestra Zona de Responsabilidad Técnica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios, siendo de especial importancia el financiamiento de la Línea de Transmisión en 60 KV. Cháhuares - Kiteni , que permitirá dar una mayor confiabilidad a nuestros clientes ubicados en la zona de la Convención y el Bajo Urubamba, además de cubrir la demanda de cargas importantes que se instalaran en esta parte de la Región.

El desempeño de nuestros sistemas eléctricos durante el periodo 2019 fue bastante aceptable, teniendo en consideración que, los indicadores más importantes de calidad del servicio, se mantuvieron por debajo de las tolerancias establecidas por OSINERGMIN, entre los más importantes, se encuentran los indicadores de frecuencia y duración de interrupciones SAIDI, SAIFI. Del mismo modo, la calidad del Alumbrado Público se mantuvo dentro de las tolerancias establecidas.

El abastecimiento de energía se ha venido dando a través de contratos de largo plazo suscritos con empresas de generación, la mayor parte de ellas con período de inicio de enero del año

2014. Luego se tiene los contratos que fueron impulsados por Pro inversión: Statkraft con 7.8 MW de PFC y Electro Perú con 44 MW de PFC, que irá creciendo durante los siguientes años.

Se ha suscrito un acuerdo bilateral importante con la empresa ENGIE, que permitirá reducir el impacto económico de la sobrecontratación de potencia a partir del 2019 y con un horizonte de 10 años.

Las pérdidas de energía en distribución llegaron a 9.63%, porcentaje inferior al registrado el año anterior en 6.41%, debido fundamentalmente a las inversiones realizadas y al seguimiento y control del consumo de nuestros clientes.

Gracias a los esfuerzos desplegados por funcionarios y trabajadores de la empresa, el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico al cierre del ejercicio 2019 fue de 97.57%, el Plan Operativo ha sido cumplido en 98.24%, mientras que la auditoría de cumplimiento del Convenio de gestión suscrito con FONAFE ha dado un resultado del 101.28%, mostrando de esta manera que los objetivos empresariales se cumplen a satisfacción.

La evaluación efectuada al Sistema de Control Interno al 31 de diciembre de 2019, con la metodología establecida por FONAFE muestra un resultado de 3.79, que posiciona a la empresa en un nivel de madurez calificado como "Definido", en el proceso de Implementación de este sistema. Así mismo, dentro de la implementación de los principios del Buen Gobierno Corporativo en el ejercicio 2019, Electro Sur Este alcanzó un Nivel de Madurez de 3, teniendo un cumplimiento de 67.27%, conforme a la metodología para el monitoreo de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de la Corporación FONAFE.

Con relación a la gestión de órdenes de servicio, se ha continuado implementando mejoras en un conjunto de procesos en la Aplicación Móvil GoS - SIELSE mediante los cuales se ha logrado mayor eficiencia en la operación de diversas áreas de la Empresa, así como, la interrelación con nuestros clientes, poniendo a su disposición en la plataforma de Distribución Google Play Store, información relacionada con estados de cuenta, Encuestas de Satisfacción al Cliente, Reparto de Recibo, Cortes y Reconexiones, Instalaciones Nuevas, Servicios Extraordinarios, Inspecciones de Seguridad las cuales incluyen una plataforma Web para la Gestión y Supervisión de los trabajos en campo.

Nuestras prácticas de responsabilidad social empresarial alcanzan a los diferentes grupos de interés con las que nos relacionamos, con especial énfasis en las comunidades andinas que se encuentran en nuestra área de influencia adoptando una posición responsable frente a ellos (valor social) y el medioambiente (valor ambiental), buscando asimismo mejorar la competitividad de la empresa.

Como parte del trabajo que realizamos en este rubro, hemos emitido durante el 2019, nuestro tercer reporte de sostenibilidad bajo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI), en el que se muestra de manera concreta los avances en la gestión de responsabilidad social, con cada uno de nuestros grupos de interés.

En el ámbito laboral, se ha mantenido una relación armoniosa con los sindicatos de la empresa con quienes se ha cerrado la negociación colectiva en trato directo. Así mismo, siendo interés de la empresa, la capacitación y actualización permanente de sus colaboradores, durante el periodo 2019, las actividades de capacitación se caracterizaron por impulsar diplomados,

maestrías y titulación de nuestro personal técnico. Dentro del plan anual, se llevaron a cabo 77 eventos de capacitación. Las acciones efectuadas en este ámbito han permitido que se pueda mejorar el Índice de Satisfacción General en el clima laboral, alcanzando el 76% en el presente ejercicio.

Más que la tecnología adoptada, indicadores de gestión y el cumplimiento de los planes empresariales, en Electro Sur Este, hemos logrado conformar un grupo humano capaz de cumplir retos y desafíos aún en circunstancias desfavorables en un entorno muy cambiante, que requiere la adopción de soluciones creativas. Quiero destacar el trabajo de los Directivos, ingenieros, administrativos y técnicos, porque el talento humano es el pilar más fuerte que hace que la organización sea sostenible en el tiempo.

Para concluir, debo destacar que estos resultados no habrían sido posibles sin la estrecha coordinación con los funcionarios de FONAFE y el compromiso y calidad profesional de nuestros directores, funcionarios y colaboradores a quienes expreso mi total agradecimiento.

Ing. Frantz Olazábal Ibáñez.
Presidente del Directorio

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación

Electro Sur Este S.A.A. es una Sociedad Anónima Abierta, concesionaria de la distribución de energía eléctrica, comprendiendo dentro de su área de concesión las regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, la provincia de Sucre en la región Ayacucho y el distrito de Cayarani, provincia Condesuyos en la región Arequipa.

Su sede principal está ubicada en la Av. Mariscal Sucre N.º 400 del distrito de Santiago, provincia y Región del Cusco.

Razón social	:	Electro Sur Este S.A.A.
Sigla	:	ELSE
Tipo de sociedad	:	Anónima Abierta.
C.I.I.U.	:	4101
Domicilio legal	:	Av. Mariscal Sucre N.º 400, Santiago, Cusco, Perú.
Central telefónica	:	(084) 233700
Fax	:	(084) 234700
Registro Único de Contribuyente RUC	:	20116544289
Inscripción en Registros Públicos	:	Tomo 15, folio 461, Asiento N.º 1, del Registro de Sociedades Mercantiles de los Registros Públicos de Cusco.
Duración	:	Indefinida.
Página web	:	www.else.com.pe
Correo electrónico	:	electro@else.com.pe
Nemónico Bursátil en Perú	:	ESUREBC1

DIRECTORIO Y GERENCIA

Directorio

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Olazabal Ibáñez, Frantz Luis	Presidente del Directorio	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2019
2	Centeno Zavala, Carlos Guillermo Martín	Director	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2019
3	Infante Angeles, Alberto Luis	Director	Designado	Marzo 2018	En funciones hasta 31/12/2019
4	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director	Designado	Junio 2019	En funciones hasta 31/12/2019
5	Escalante Márquez, Andrés Alejandro	Director	Designado	Mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2019

Vinculación de los directores con la Empresa

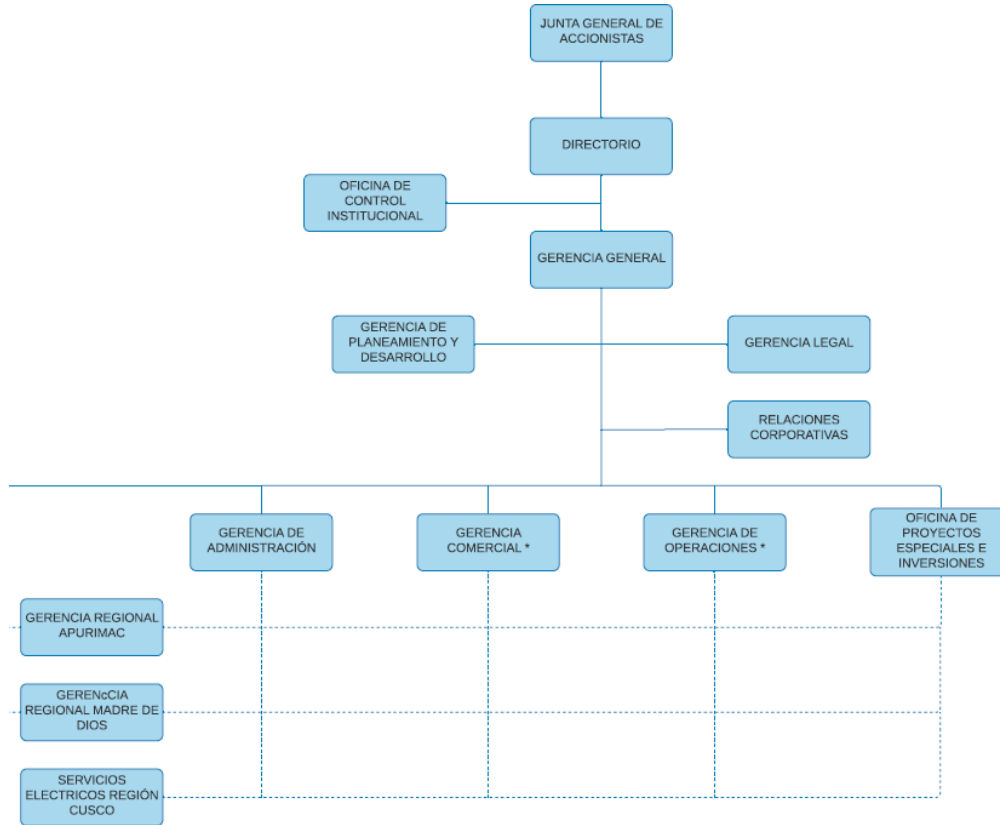
No existe ninguna vinculación, ni por afinidad ni por consanguinidad, entre los directores, plana gerencial ni principales accionistas de la empresa.

Gerencia

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Gonzales De La Vega, Fredy Hernán	Gerente General	Encargado	Octubre 2012	En funciones hasta 31/12/2019
2	García Miranda, Federico Augusto	Gerente de Planeamiento y Desarrollo	Encargado	Agosto 2018	En funciones hasta 31/12/2019
3	Chavez Serrano, Luis Ramiro	Gerente de Administración y Finanzas	Encargado	Agosto 2018	En funciones hasta 31/12/2019
4	Delgado Olivera, Ernesto	Gerente de Operaciones	Designado	Setiembre 2018	En funciones hasta 31/12/2019
5	Marín Casafranca, Alvaro Manuel	Gerente Comercial	Designado	Setiembre 2018	En funciones hasta 31/12/2019
6	Ramírez Mejía, Marco Antonio	Gerente de Proyectos	Designado	Enero 2018	En funciones hasta 31/12/2019
7	Alarcón Espinoza, Armando	Gerente Comercial	Encargado	Marzo 2015	En funciones hasta 31/12/2019
8	Gamarra Santos, Ronald	Gerente Regional Madre de Dios	Encargado	Noviembre 2016	En funciones hasta 31/12/2019
9	Tello Álvarez, Amilcar	Gerente Legal	Encargado	Mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2019

Organización

La estructura Organizacional fue aprobada en Sesión de Directorio N.º 711 del 31 de julio de 2014, siendo la siguiente:



Reseña Histórica

Electro Sur Este S.A.A. fue constituida mediante Escritura Pública el 27 de abril de 1984 ante el notario público don Hermilio Cáceres Vilca, tomando como base la R.M. N.º 318-83-EM/DGE del 21 de diciembre de 1983 y la Ley General de Electricidad 23406, con su reglamento DS-031-82-EM/V. El Capital Social fue de S/. 23,789'306,000 (Soles de Oro).

A partir de 1992, con la promulgación del Decreto Ley N.º 25844 “Ley de Concesiones Eléctricas” y su Reglamento D.S. N.º 009-93-EM, y tras la derogatoria de los dispositivos señalados precedentemente, se dio inicio al proceso de transformación estructural y funcional del subsector eléctrico. Las reformas han significado en realidad la reestructuración de los diferentes mercados de la cadena eléctrica: generación, transmisión y distribución, así como la aparición de nuevos actores, una nueva estructura organizacional y un cambio en los objetivos de abastecimiento de una actividad que estaba concebida como servicio público.

Bajo el marco establecido, en 1994 se procedió a la escisión en la empresa de las actividades de generación y transmisión, encargando dichas responsabilidades a dos nuevas empresas:

Empresa de Generación Machupicchu S.A. y Empresa de Transmisión del Sur respectivamente.

En 1999, se vuelve a producir una escisión, la misma que dio origen a la constitución de una nueva empresa, formada en base a la Gerencia Sub Regional Puno, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad "Electro Puno S.A.A.". Esta empresa comenzó a funcionar legalmente a partir del 1º de noviembre de 1999.

En la actualidad, la Empresa mantiene como giro principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, sin embargo, cuenta además con sistemas de generación distribuida menores.

Objeto Social

Es objeto de Electro Sur Este S.A.A. la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas de concesión otorgadas por el estado peruano, así como la generación y transmisión eléctrica en los sistemas aislados. Siempre que cuente con la autorización respectiva, podrá importar o exportar energía eléctrica, además prestar servicio de consultoría, contrastar medidores eléctricos, diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a las actividades eléctricas; así como importar, fabricar y comercializar los bienes y servicios que se requiriesen para la generación, transmisión o distribución de energía.

Área de Influencia y concesión

El área de la concesión de Electro Sur Este es de 8,092 km² a diciembre de 2019, que involucra las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Los contratos vigentes son los que se detallan a continuación:

Contratos de concesión definitiva para actividades de distribución:

- ✓ R.S. N.º 060-94-EM (Contrato de Concesión 008-94)
- ✓ R.S. N.º 062-94-EM (Contrato de Concesión 011-94)
- ✓ R.S. N.º 063-94-EM (Contrato de Concesión 009-94)
- ✓ R.S. N.º 105-2000-EM (Adenda N.º 1 a los Contratos de Concesión 008-94, 009-94 y 011-94)
- ✓ R.S. N.º 078-2009-EM (Adenda N.º 2 a los Contratos de Concesión 008-94, 009-94 y 011-94)
- ✓ R.S. N.º 058-2010-EM (Adenda N.º 3 a los Contratos de Concesión 008-94 y, 009-94) Modificación del Área de Concesión

Contratos de concesión definitiva para actividades de transmisión:

- ✓ R.S. N.º 035-95-EM (Contrato de Concesión 051-95)
- ✓ R.S. N.º 155-97-EM (Contrato de Concesión 112-97)
- ✓ R.S. N.º 021-99-EM (Contrato de Concesión 144-99)
- ✓ R.S. N.º 128-99-EM (Contrato de Concesión 160-99)
- ✓ R. S. N.º 053-2008-EM (Contrato de Concesión 313-2008)
- ✓ R.S. N.º 062-2010-EM (Contrato de Concesión N.º 352-2010) LT 145 kV S.E. San Gabán - S.E. Mazuco - S.E. Puerto Maldonado
- ✓ R. S. N.º 412-2013 Derivación (LT 60 kV SE Cachimayo – SE Pisac) – SE Urubamba

Autorizaciones para actividades de generación:

- ✓ R.M. N.º 354-93-EM-DGE
- ✓ R.M. N.º 356-93-EM-DGE
- ✓ R.M. N.º 359-93-EM-DGE
- ✓ R.M. N.º 365-93-EM-DGE
- ✓ R.M. N.º 041-96-EM/VME
- ✓ R.M. N.º 313-96-EM/VME
- ✓ R.M. N.º 021-2000-EM/VME
- ✓ R.M. N.º 323-2004-MEM/DM

Zona de concesión

Región	Extensión Geografica Km2	Área Total Vigente Km2
Cusco	72,104	5,709
Apurímac	20,896	2,229
Madre de Dios	85,183	154
Total	178,183	8,092

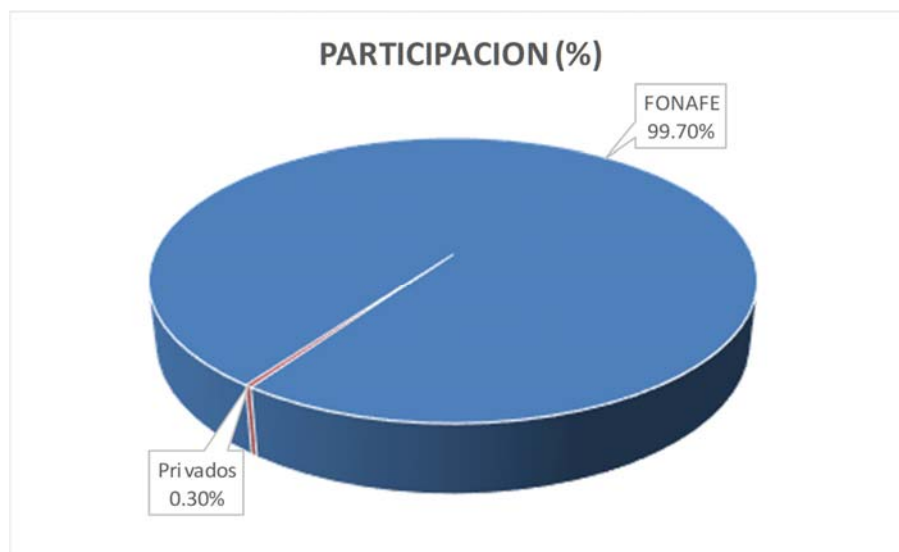


Capital Social

Electro Sur Este cuenta con un capital social, al 31 de diciembre de 2019, de S/. 409'857,176 (cuatrocientos nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento setenta y seis con 00/100 Soles), íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por tres tipos de acciones clase "A", "B" y "C"; todas ellas de un valor nominal de S/. 1.00 (uno con 00/100 Soles).

El accionariado de Electro Sur Este S.A.A. se concentra con un 99.70 % en el Estado Peruano, que es representado por FONAFE y el 0.30% corresponde a accionistas privados minoritarios.

<i>Accionista</i>	<i>Clase A</i>	<i>Clase B</i>	<i>Clase C</i>	<i>Total</i>
Capital (S/.)				
<i>FONAFE</i>	398,586,837	10,001,804	28,628	408,617,269
<i>Privados</i>		1,239,907		1,239,907
Total	398,586,837	11,241,711	28,628	409,857,176
Acciones (N°)				
<i>N° Acciones FONAFE</i>	398,586,837	10,001,804	28,628	408,617,269
<i>N° Acciones Privados</i>		1,239,907		1,239,907
Total Acciones	398,586,837	11,241,711	28,628	409,857,176
Participación Porcentual (%)				
<i>Participación FONAFE</i>	97.250179	2.440314	0.006985	99.697478
<i>Participación Privados</i>		0.302522		0.302522
Participación Total	97.250179	2.742836	0.006985	100



Información Bursátil

De acuerdo al informe de la Bolsa de Valores de Lima, durante el ejercicio 2019 se presentaron los siguientes movimientos en las cotizaciones de las acciones Clase "B".

Renta variable de acciones de capital Cotizaciones (Nuevos Soles)

Código ISIN	Nemónico	Año -Mes	COTIZACIONES 2019				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP701581204	ESUREBC1	2019-01	-.-	-.-	-.-	-.-	0.78
PEP701581204	ESUREBC1	2019-02	-.-	-.-	-.-	-.-	1.10
PEP701581204	ESUREBC1	2019-03	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2019-04	-.-	-.-	-.-	-.-	0.78
PEP701581204	ESUREBC1	2019-05	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2019-06	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2019-07	-.-	-.-	-.-	-.-	1.00
PEP701581204	ESUREBC1	2019-08	-.-	-.-	-.-	-.-	1.00
PEP701581204	ESUREBC1	2019-09	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2019-10	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP701581204	ESUREBC1	2019-11	-.-	-.-	-.-	-.-	1.01
PEP701581204	ESUREBC1	2019-12	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

Política de Dividendos

El Decreto Legislativo N.º 1031, tiene como objeto promover la eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, principalmente en lo que se refiere a sus principios, naturaleza, organización, conducción, funciones, gestión, recursos y su vinculación con los Sistemas Administrativos del Estado. El artículo 6º del indicado Decreto Legislativo, establece que la política de dividendos de la empresa es aprobada por la Junta General de Accionistas, considerando sus necesidades de inversión.

Del mismo modo el numeral 9.1 del artículo 9º del Decreto Supremo No. 176-2010-EF - Reglamento del Decreto Legislativo No. 1031, establece que las políticas de dividendos de las Empresas del Estado son aprobadas por la Junta General de Accionistas de cada Empresa.

Por Acuerdo de Directorio N.º 006-2011/006-FONAFE de fecha 18 de febrero del 2011 y sus modificatorias, se aprobó la Política de Dividendos de las empresas bajo el ámbito de FONAFE; posteriormente, mediante Resolución N.º 019-2016/DE-FONAFE se aprobaron las medidas para ordenar y concordar las disposiciones de la Política de Dividendos aplicables a las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE.

Concordante con la normatividad citada anteriormente, la Junta de Accionistas, en fecha 24 de abril del 2019, adoptó por unanimidad el acuerdo de ratificar la Política de Dividendos de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A., aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo del 2016, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.”

ESTRATÉGIA EMPRESARIAL

Visión

Ser reconocida como la mejor empresa distribuidora de energía del Estado, en calidad de servicio, al 2021

Misión

Somos una empresa distribuidora de energía que brinda servicios de calidad y genera valor económico, social y ambiental para el desarrollo de nuestra comunidad

Valores y principios empresariales

Es propósito de los miembros de Electro Sur Este, que cada uno de sus valores y principios refleje claramente la forma de actuar de la organización.

Valores



Principios

- Actuamos con eficiencia y vocación de servicio al cliente, generando valor para nuestra Empresa, los ciudadanos y el País. Encaminamos todas nuestras acciones al logro de nuestros objetivos, optimizando el uso de recursos.

Eficiencia y
Generación de
valor

- Cumplimos con nuestros objetivos haciéndonos cargo de los resultados y consecuencias que puedan tener nuestras decisiones y actos en la empresa, la Sociedad y el medio Ambiente.

Actuar con
Responsabilidad

- Somos honestos y transmitimos a la sociedad información de la gestión de forma veraz y oportuna.

Transparencia

- Analizamos y nos mantenemos afectos a los cambios internos y del entorno, identificando oportunidades y desafíos, adaptándonos a los distintos escenarios utilizando los recursos disponibles en la empresa de manera eficiente

Flexibilidad al
cambio

- Tomamos decisiones conscientemente en base a nuestros valores y principios, lo que implica tomar la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de elección y asumiendo con responsabilidad el hacer que las cosas sucedan.

Comportamiento

Plan Estratégico

Electro Sur Este cuenta con un Plan Estratégico debidamente alineado a los objetivos estratégicos de FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas.

Los Objetivos Estratégicos para la organización se resumen en lo siguiente:

Perspectiva de Financiera

OEI 1: Incrementar el valor económico

Perspectiva de Grupos de Interés

OEI 2: Incrementar la satisfacción de los grupos relevantes

OEI 3: Mejorar la calidad del servicio

OEI 4: Incrementar el valor social y ambiental

Perspectiva de Procesos

OEI 5: Mejorar la eficiencia operativa

OEI 6: Mejorar el portafolio de proyectos

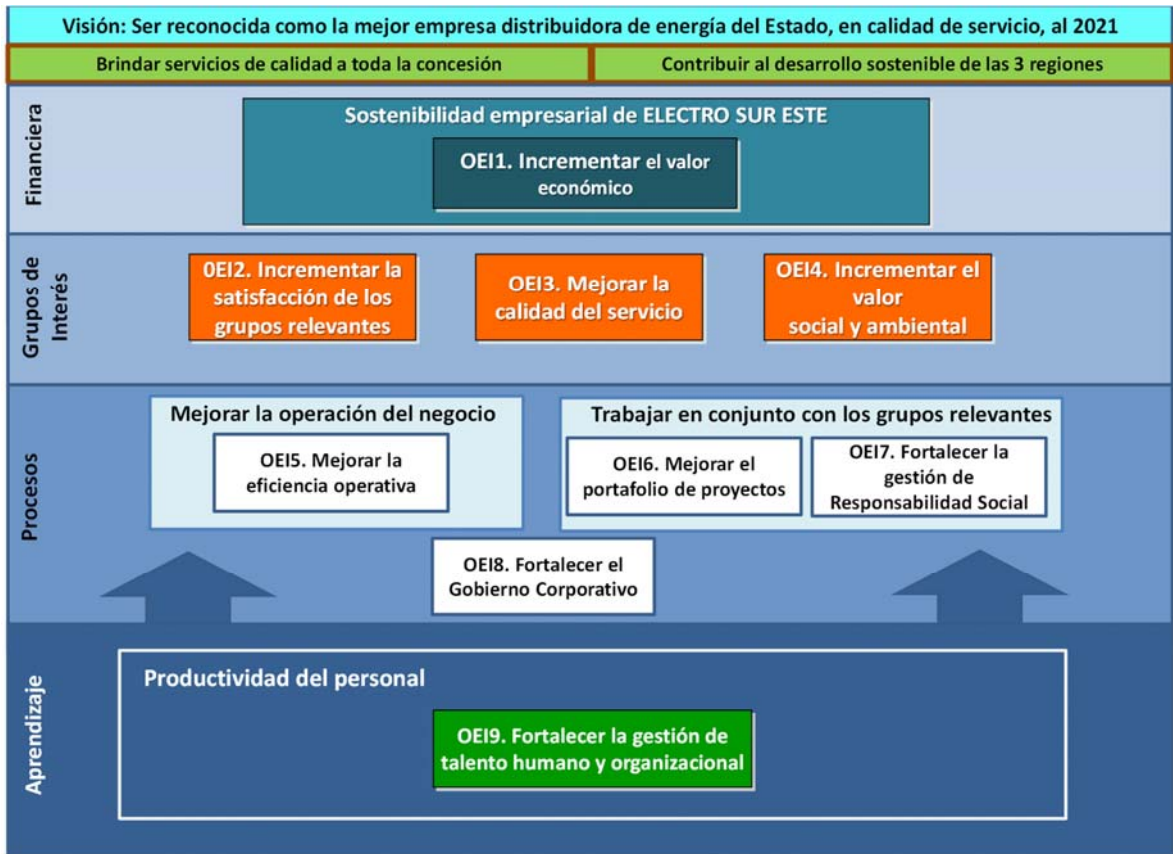
OEI 7: Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social

OEI 8: Fortalecer el Gobierno Corporativo

Perspectiva de Aprendizaje

OEI 9: Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional

Mapa Estratégico de ELECTRO SUR ESTE S.A.A.



GESTIÓN FINANCIERA

La información financiera de la Empresa por el ejercicio económico 2019, bajo el entorno de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera reflejan, al finalizar el ejercicio, una utilidad neta ascendente a S/ 63.85 MM, incrementándose en referencia al ejercicio anterior en 17.19% (S/ 54.49 MM) por las siguientes consideraciones:

Los Ingresos por Actividades Ordinarias se incrementaron en 7.89%, este impacto positivo se debió al incremento de 25,279 clientes nuevos a la empresa y también al incremento del volumen de ventas de energía que se incrementó en 5.36% en referencia al ejercicio anterior, así mismo el incremento de los ingresos se vio influenciado por los servicios complementarios que se incrementaron en 4.67% mayor que el ejercicio anterior.

El costo del servicio de actividades ordinarias se ha visto incrementado en 5.07%, como consecuencia lógica de la necesidad de atender el mercado, las partidas más significativas del proceso productivo, como son los Servicios Prestados por Terceros que son el 14.15% de los ingresos de la empresa, producto de los mayores requerimientos de suministro y materiales eléctricos, mano de obra para el mantenimiento y operación de la infraestructura eléctrica por crecimiento en redes, actividades de reducción de interrupciones, así mismo mayores necesidades de servicio de terceros para la atención del crecimiento de clientes que ameritan se hagan gastos en actividades comerciales. De igual manera podemos mencionar que en el ejercicio económico 2019 se tuvo mayor compra de energía eléctrica en el orden del 3.09% respecto al ejercicio anterior, debido a la atención de mayor demanda de nuestros usuarios, los gastos de la depreciación del ejercicio tuvieron un incremento del 4.84% por la incorporación de obras de electrificación al activo fijo de la empresa.

Respecto a los gastos de administración estos representan el 3.83% de los ingresos de la empresa, mostrándose una reducción en su ejecución en 11.02% en comparación del ejercicio anterior, en relación a los gastos de comercialización representan el 9.49% de nuestros ingresos y reflejan un incremento del 4.24% respecto al ejercicio anterior, producto del incremento en el rubro de servicio prestado por terceros, gasto necesario para sostener y atender la expansión del servicio e incremento de clientes, de la empresa.

La gestión de activos muestra un incremento en este rubro del orden de 4.77%, debido principalmente al aumento del activo no corriente, que se vio incrementado en 3.61%, motivada por la incorporación de infraestructura eléctrica al activo fijo, ejecutada con recursos propios y de terceros, determinando que su componente principal, la partida de propiedad planta y equipo (Activo fijo) alcance el valor neto de S/. 929.98 MM es decir 3.67% mayor a lo registrado en el 2018.

Por su parte los pasivos corrientes reflejan una disminución del 8.22% principalmente en el rubro otras cuentas por pagar que en el ejercicio 2018 fueron originadas por las deudas que se mantenían con las entidades financieras y el FONAFE, los cuales fueron canceladas i/o amortizadas durante el ejercicio 2019.

El Pasivo No corriente presenta un incremento del 10.90% respecto al ejercicio anterior fundamentalmente en los rubros de Impuesto a las Ganancias Diferida y la partida de Ingresos Diferidos que se incrementó en 4.87%, debido a la transferencia de obras de electrificación

ejecutadas por entidades del gobierno central los mismos que tienen un tratamiento contable de subsidios en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 20.

El patrimonio empresarial se incrementó en 4.64%, principalmente por el aporte dinerario efectuado por nuestro accionista FONAFE por el importe de S/ 30 MM, así como el incremento de la utilidad neta respecto al ejercicio anterior en 17.19%.

Indicadores Financieros

La gestión de la empresa medida a través de sus principales ratios financieros mostró los siguientes resultados:

La Liquidez se vio incrementada en 26.76% en relación con el ejercicio anterior, pero manteniéndose en valores bajos motivo por el cual se tuvo que recurrir a los préstamos obtenidos de la banca comercial y el FONAFE para la atención de la ejecución de obras conformantes del carnet de inversiones 2019 y la atención de compromisos económicos propios del giro del negocio. El coeficiente de la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente alcanzó un valor de 0.90, percibiéndose una cierta estabilidad del capital de trabajo.

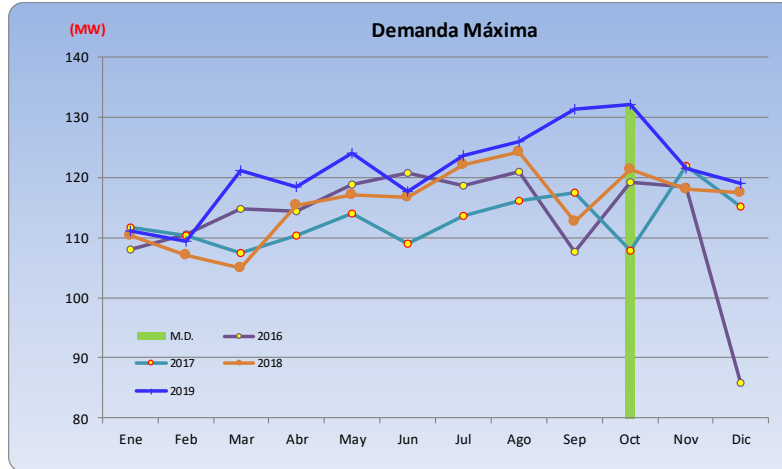
Comparativamente con el anterior ejercicio, la solvencia de la empresa se mantiene estable, a pesar de los incrementos en las partidas de sus activos y pasivos, y que el coeficiente de solvencia para el ejercicio 2019 nos da el indicador de 2.41% lo cual demuestra que la empresa puede cubrir sus pasivos con suficiencia.

GESTIÓN COMERCIAL

Máxima Demanda

La máxima demanda registrada durante el ejercicio 2019 fue de 132.0 MW en el mes de octubre, siendo mayor a la registrada en agosto 2018 en 6.39%. La máxima demanda promedio fue de 121.2 MW.

MW	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2016	107.9	110.4	114.8	114.3	118.7	120.7	118.6	121.0	107.6	119.2	118.4	85.9
2017	111.6	110.2	107.5	110.3	113.9	109.0	113.5	116.1	117.4	107.8	121.8	115.1
2018	110.3	107.0	104.9	115.3	117.1	116.7	122.0	124.1	112.6	121.3	117.9	117.5
2019	111.1	109.3	121.0	118.4	123.9	117.5	123.5	125.9	131.3	132.0	121.5	119.0



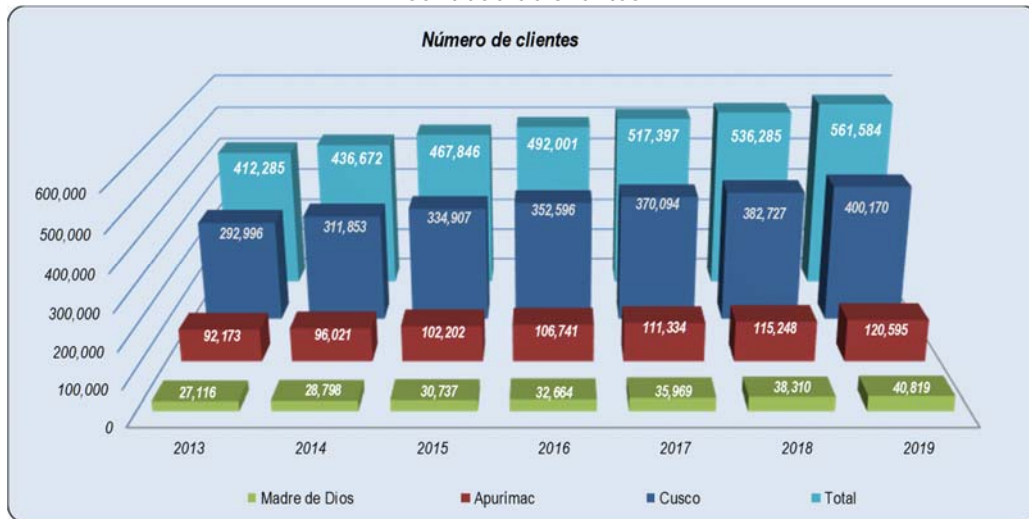
Cientes

De acuerdo con los objetivos estratégicos empresariales, se ha impulsado el incremento de clientes; habiéndose incorporado en el ejercicio 2019 la cantidad de 25,299 clientes; con lo cual se alcanzó la cifra de 561,584 usuarios. La tasa de crecimiento del ejercicio fue de 4.7%.

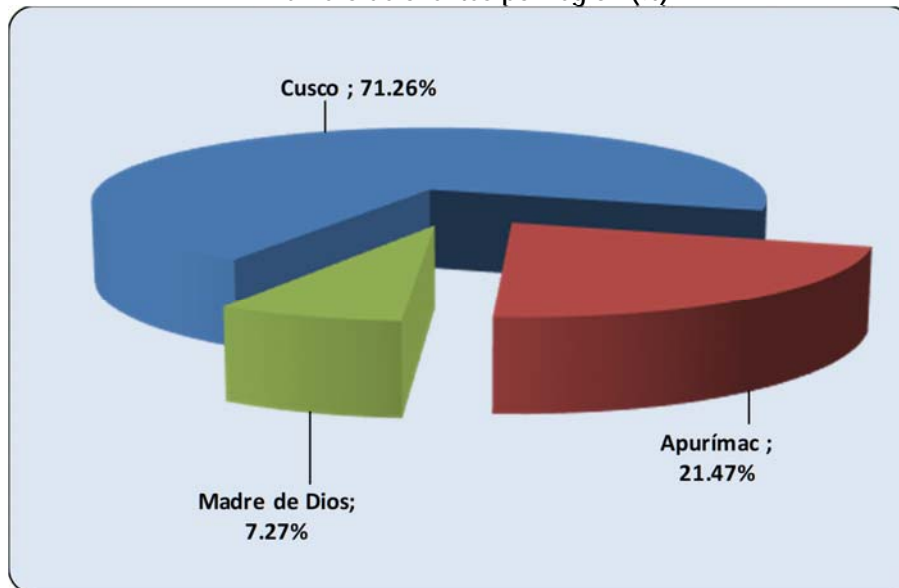
Número de clientes

Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cusco	292,996	311,853	334,907	352,596	370,094	382,727	400,170
Apurímac	92,173	96,021	102,202	106,741	111,334	115,248	120,595
Madre de Dios	27,116	28,798	30,737	32,664	35,969	38,310	40,819
Total	412,285	436,672	467,846	492,001	517,397	536,285	561,584

Cantidad de clientes



Número de clientes por región (%)



Gestión de Energía

El total de energía entregada a los sistemas eléctricos durante el año 2019 fue de 711,396 MW.h, volumen mayor en 4.71% al entregado el año 2018, este volumen se compone por la compra de energía a los diversos generadores del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN y la energía autogenerada.

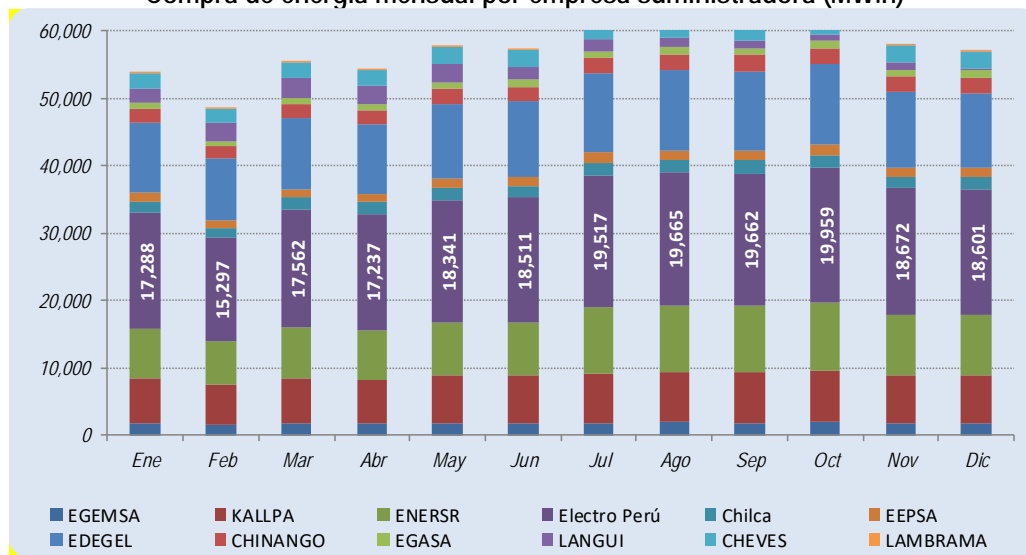
Energía Comprada

La compra de energía durante el ejercicio 2019, fue de 688,816 MW.h como volumen neto, que significa un incremento del orden de 5.62% con referencia al ejercicio anterior. La Región Apurímac tiene la mayor tasa de crecimiento (8.16%), en tanto la Región Cusco creció 5.01%, mientras que la Región de Madre de Dios experimento un crecimiento de 7.01%.

Compra de energía (MW.h)

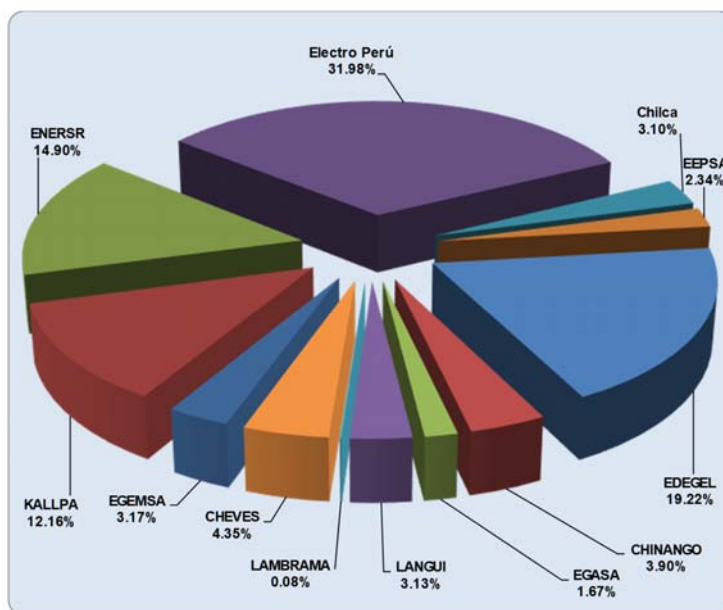
Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cusco	404,180	435,099	449,471	464,823	471,838	484,970	509,261
Apurímac	143,747	113,585	102,443	71,434	63,567	53,770	58,157
Madre de Dios	70,263	75,584	82,983	94,729	103,099	113,444	121,398
Total	618,190	624,268	634,896	630,986.271	638,504	652,184	688,816

Compra de energía mensual por empresa suministradora (MW.h)



Nuestros mayores proveedores de energía y potencia en el ejercicio 2019, fueron Electro Perú con un 31.98%, Edegel con el 19.22%, Enersur con 14.90% y Kallpa con 12.16%, como se puede observar en el gráfico siguiente:

Suministradores de energía (%)



Venta de Energía

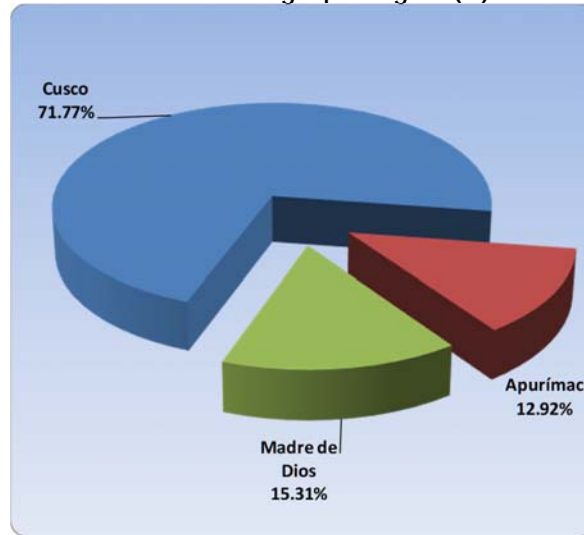
La venta de energía al mercado regulado y clientes libres alcanzó un volumen de 664,634MW.h durante el ejercicio 2019 incrementándose en 5.37% respecto del ejercicio anterior.

Venta de Energía Total (MW.h)

Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cusco	375,770	405,654	416,741	424,241	431,014	451,075	476,992
Apurímac	158,389	124,658	121,388	83,771	90,791	84,334	85,854
Madre de Dios	61,863	65,286	68,884	78,334	86,658	95,357	101,789
Total	596,023	595,598	607,013	586,346	608,462	630,766	664,634

El 71.77% de la energía se comercializó en la Región Cusco, mientras que el 15.31% y el 12.92% se comercializaron en Madre de Dios y Apurímac respectivamente:

Venta de energía por región (%)

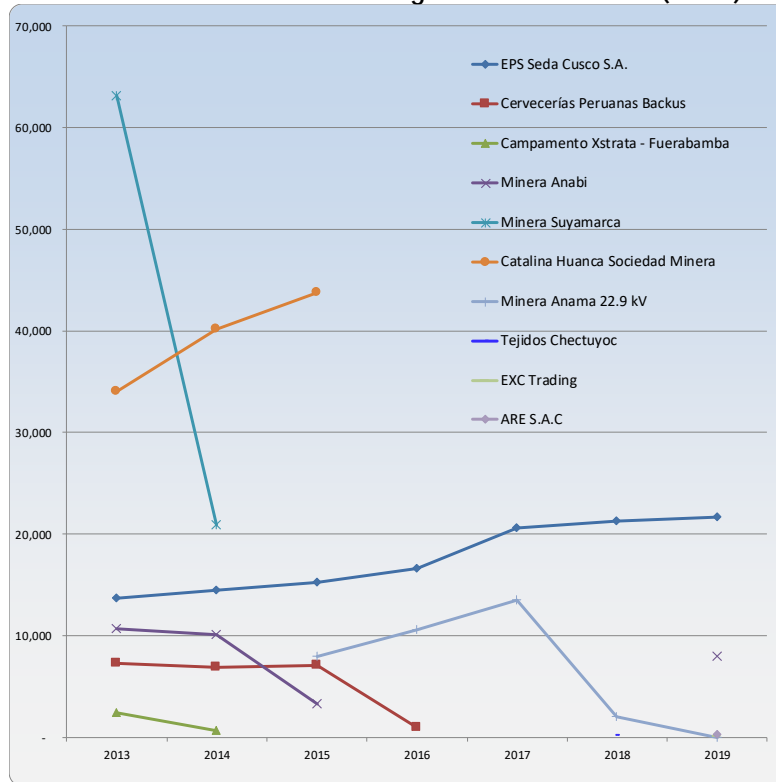


La venta de energía en el mercado libre fue de 30,626 MW.h, que representa un incremento de 30.86% respecto al ejercicio anterior. La participación del mercado libre respecto del total es de 4.61%.

Venta de Energía Clientes Libres (MW.h)

Ciente Libre	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
EPS Seda Cusco S.A	13,647	14,472	15,218	16,641	20,566	21,239	21,709
Cervecerías Peruanas Backus	7,308	6,900	7,100	951			
Campamento Xstrata - Fuerabamba	2,404	645					
Minera Anabi	10,711	10,045	3,263				7,983
Minera Suyamarca	63,115	20,847					
Catalina Huanca Sociedad Minera	34,051	40,190	43,719				
Minera Anama 22.9 kV			7,946	10,545	13,495	1,974	-
EXC Trading							93
ARE S.A.C							288
BREXIA S.A.C							-
Tejidos Chectuyoc						190	553
Total Mercado Libre	131,237	93,101	77,247	28,138	34,061	23,403	30,626

Evolución anual venta de energía de clientes libres (MW.h)

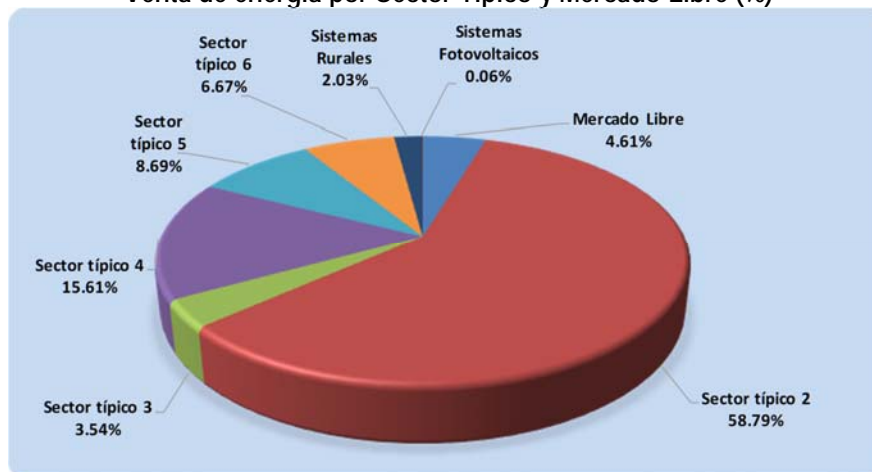


La venta de energía realizada por sector típico y mercado libre se muestra en el siguiente cuadro:

Venta de (MW.h)

Venta de Energía (Volumen)	
	664,634
Mercado Libre	30,626
ST-2	390,756
ST-3	23,526
ST-4	103,743
ST-5	57,738
ST-6	44,356
SER	13,498
Fotovoltaico	393
Total	664,634

Venta de energía por Sector Típico y Mercado Libre (%)

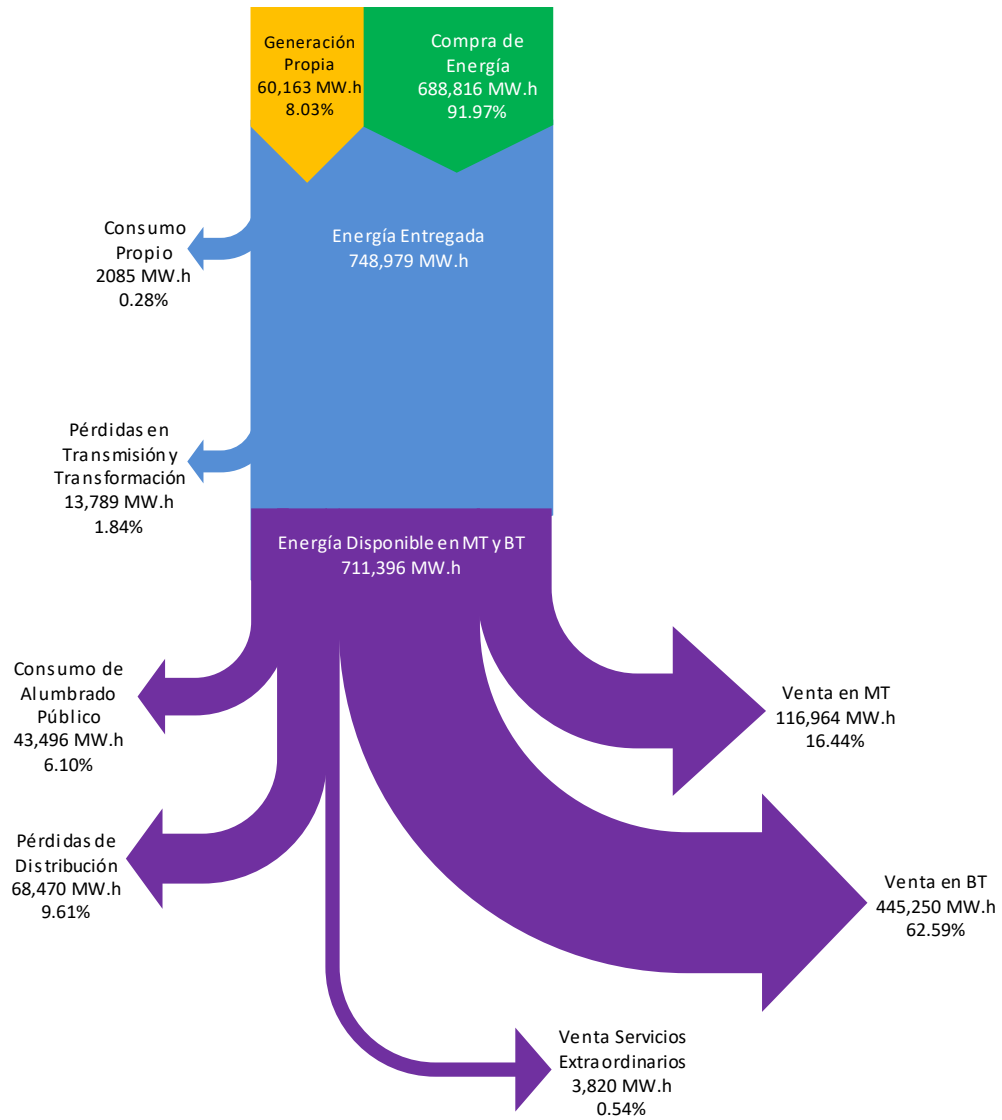


Pérdidas de Energía

El nivel de pérdidas totales, en los sistemas de transmisión y distribución, alcanzado al final del ejercicio 2019 fue de 11.01% y como pérdidas de distribución se registró un nivel de 9.63%.

Pérdidas		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Distribución	MW.h	64,162	69,281	72,382	76,724	71,933	69,878	68,470
	%	11.86	11.76	11.67	11.87	10.90	10.29	9.63
Totales	MW.h	78,913	80,962	83,664	89,213	84,140	82,474	82,259
	%	11.69	11.97	12.11	13.21	12.15	11.56	11.01





GESTIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL

Infraestructura Eléctrica

Electro Sur Este, dentro de sus instalaciones cuenta con un parque de Generación, Subestaciones de potencia, líneas de transmisión y una infraestructura de distribución, la misma que al cierre del ejercicio 2019, es como se detalla a continuación:

Infraestructura de Generación

Electro Sur Este, opera grupos de generación hidráulica y térmica de su propiedad con el objeto de suministrar energía eléctrica a clientes ubicados en las provincias, distritos y localidades cercanas a las centrales hidroeléctricas. Se cuenta con una capacidad instalada de 12.945 MW y una potencia efectiva de 11.260 MW.

Centrales de Generación

<i>Central</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Número de Grupos</i>	<i>Potencia Instalada (MW)</i>	<i>Potencia Efectiva (MW)</i>
C. T. Iberia	Madre de Dios	2	1.825	1.200
C. T. Ñapari	Madre de Dios	1	0.800	0.450
Total Generación Térmica		3	2.625	1.650
C. H. Chuyapi	Cusco	3	1.500	1.350
C. H. Hercca	Cusco	3	1.040	0.960
C. H. Matará	Apurímac	3	1.604	1.515
C. H. Chumbao	Apurímac	2	1.996	1.890
C. H. Huancaray	Apurímac	2	0.580	0.530
C. H. Mancahuara	Apurímac	2	3.200	3.000
C. H. Vilcabamba	Apurímac	2	0.400	0.365
Total Generación Hidráulica		17	10.320	9.610
TOTAL ELSE		20	12.945	11.260

Electro Sur Este también cuenta con equipos de apoyo ante cualquier contingencia como el fenómeno del niño u otros eventos de emergencia, que ameriten que estos grupos generen para poder brindar el suministro eléctrico. Este parque de generación móvil consta de 5.15MW de potencia instalada, y el detalle se muestra a continuación:

Centrales de Generación Móviles (de Apoyo)

	Ubicación	Número de Grupos	Marca Grupo Electrogenero	Potencia Instalada (MW)
Cusco	Quillabamba (Uripipata)	1	Gamma	0.500
	Quillabamba (Uripipata)	1	CT Power	0.350
	Quillabamba (Uripipata)	1	Cummins	1.200
	Quillabamba (Uripipata)	1	Cummins	1.500
	Quillabamba (Uripipata)	1	Gamma	0.500
	Kiteni	2	Gamma	0.500
	Aguas Calientes	1	Gamma	0.300
	Kiteni	1	Gamma	0.300
TOTAL ELSE				5.150

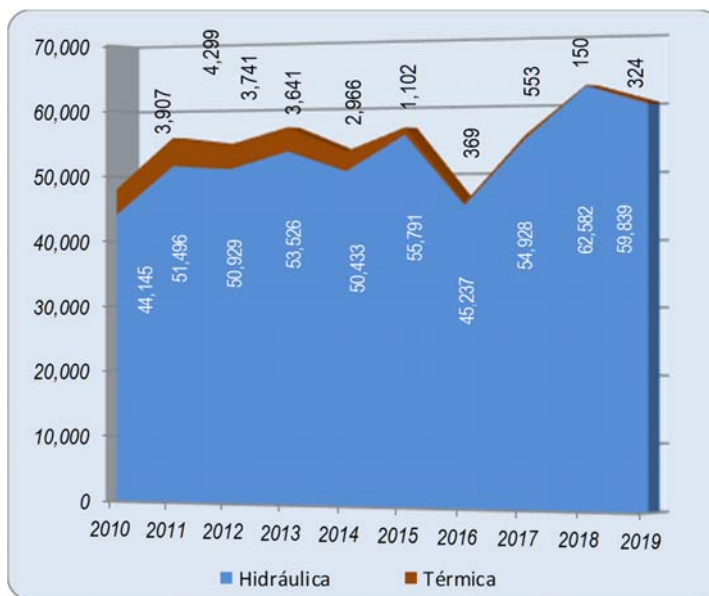
Producción de Energía

Al final del ejercicio 2019 la empresa generó 60,163 MW.h de energía, de esta producción el 99.46% corresponde a generación hidráulica y el 0.54% a térmica. La mayor producción se realizó en la Región de Apurímac que representa 73.58%, seguido de Cusco que alcanzó el 25.88% y Madre de Dios con el 0.54% de la producción total.

Producción de energía (MW.h)

Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cusco	13,726	13,500	13,478	12,235	10,014	16,378	15,573
Apurímac	39,800	36,934	42,312	33,003	44,913	46,204	44,266
Madre de Dios	3,641	2,966	1,102	369	553	150	324
Total	57,167	53,400	56,892	45,607	55,481	62,732	60,163

Evolución de la producción de energía (MW.h)



Infraestructura de Transmisión

Electro Sur Este es propietaria de líneas de transmisión y subtransmisión en una longitud de 792.87 km con niveles de tensión entre 33 kV, 60 kV y 138 kV; dichas líneas permiten el suministro de energía eléctrica en forma confiable y oportuna a los clientes.

Infraestructura de transmisión

Línea	Región	Nivel de Tensión (kV)	Longitud (km)
Mazuko - Puerto Maldonado	Madre de Dios	138	153.44
San Gabán - Mazuko	Madre de Dios	138	69.36
Abancay-Andahuaylas	Apurímac	60	58.24
Abancay-Chalhuanka-Chuquibambilla	Apurímac	60	137.57
Cachimayo - Pisac	Cusco	60	24.35
Pisac - Paucartambo	Cusco	60	30.93
Cachimayo-Valle Sagrado	Cusco	60	19.90
Paucartambo - Kosñipata	Cusco	33	64.38
Kosñipata-Salvacion	Cusco	33	15.13
Oenqoro - Oropesa - Huaró	Cusco	33	30.40
Combapata - Sicuani	Cusco	60	29.18
Combapata - Llusco	Cusco	60	85.69
Quillabamba - Chahuares	Cusco	60	33.77
Machupicchu - Santa María - Quillabamba	Cusco	60	40.53
Total			792.87

Infraestructura de Distribución

Los sistemas de distribución instalados en todo el ámbito de la empresa, mediante los cuales se llega al cliente final, se han incrementado a fin de atender nuevas localidades y cargas privadas de índole productiva. La ejecución de los proyectos a iniciativa del Ministerio de Energía y Minas, así como los gobiernos regionales y locales y Electro Sur Este a través de sus diversos órganos y programas, significó un incremento importante de nuestra infraestructura eléctrica. A finales del ejercicio 2019, la longitud de líneas, redes primarias y secundarias alcanzó 31,741 kilómetros; asimismo se cuenta con 10,876 subestaciones MT/BT en toda la concesión.

Infraestructura de distribución

Región	Longitud de redes		Sub estaciones MT/BT	
	MT	BT	Cantidad	MVA Insta.
Cusco	9533.52	13876.14	7659.00	369.02
Apurímac	3224.83	3312.20	2272.00	95.21
Madre de Dios	988.64	806.14	945.00	83.08
Total	13,747	17,994	10,876	547

Inversiones

Las inversiones durante el ejercicio 2019 fueron de 55.59 millones de Soles; siendo el monto invertido en los proyectos de inversión de 40.15 millones de Soles.

Proyectos de Inversión

Proyecto	SI.
CENTRALES HIDRAULICAS CUSCO	-
SISTEMA DE TRANSMISION	5,472,676
RENOVACION REDES DE DISTRIBUCION CUSCO	7,574,421
RENOVACION REDES DE DISTRIBUCION APURIMAC	9,167,984
RENOVACION REDES DE DISTRIBUCION M. DE DIOS	5,493,450
AMPLIACION REDES DE DISTRIBUCION CUSCO	3,119,750
AMPLIACION REDES DE DISTRIBUCION APURIMAC	4,012,459
AMPLIACION REDES DE DISTRIBUCION M. DE DIOS	3,276,353
ESTUDIOS CUSCO	143,876
ESTUDIOS APURIMAC	569,607
ESTUDIOS MADRE DE DIOS	76,186
OBRAS CIVILES LOC. COMERCIALES CUSCO	561,170
OBRAS CIVILES APURIMAC	651,716
OBRAS CIVILES MADRE DE DIOS	32,000
TOTAL	40,151,648

Con respecto a los gastos no ligados a proyectos, se ha ejecutado 15.44 millones de Soles. Los detalles son mostrados a continuación:

Gasto de Capital No Ligados a Proyectos

Gasto No Ligado a Proyectos	SI.
EQUIPOS DE GENERACION	27,945
REDES Y EQUIPOS DE SUB ESTACION	10,640,198
UNIDADES DE TRANSPORTE	-
MUEBLES Y ENSERES	32,396
EQUIPOS DIVERSOS	1,975,246
SOFTWARE	-
AMPLIACIONES REDES SIN MODIFICACION SUSTANCIAL	2,765,648
Total	15,441,433

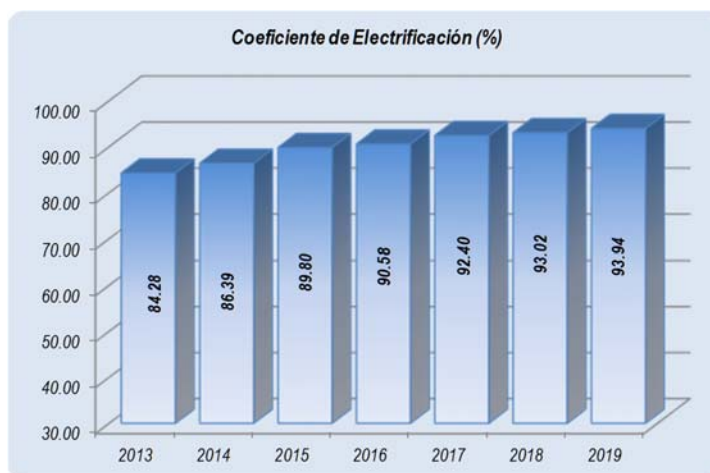
Total, de Gastos de Capital

Gasto de capital	SI.
Proyectos de Inversión	40,151,648
Gastos no Ligados a Proyectos	15,441,433
Total	55,593,081

Coeficiente de Electrificación

El coeficiente de electrificación de Electro Sur Este al cierre de 2019 fue de 93.02%, habiéndose incrementado en este período en 0.92 puntos porcentuales. Se debe puntualizar que para la estimación del coeficiente de electrificación se considera a la población de la Zona de Responsabilidad Técnica.

Coeficiente de Electrificación							
Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cusco	84.93	87.26	89.97	90.30	91.61	92.10	92.85
Apurímac	80.15	81.98	88.05	91.30	93.68	94.36	94.89
Madre de Dios	91.97	92.66	94.09	91.00	96.19	97.88	101.99
ELSE	84.28	86.39	89.80	90.58	92.40	93.02	93.94



Calidad de Servicio

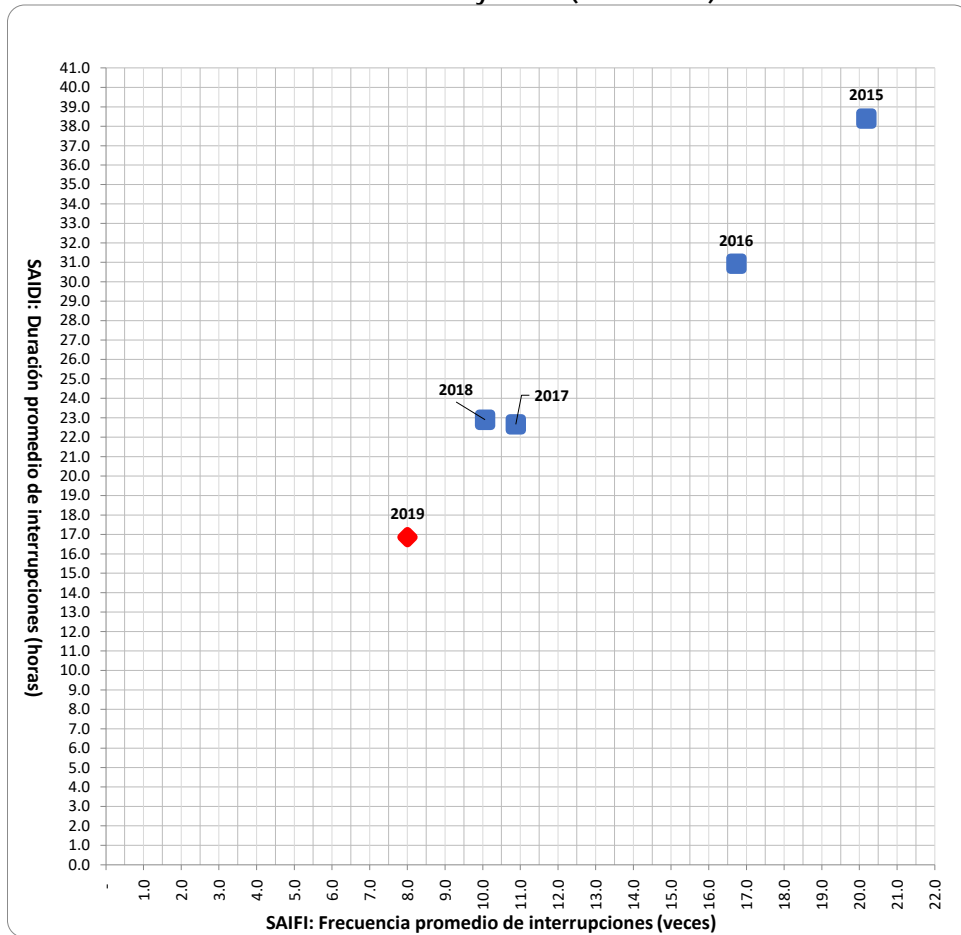
Electro Sur Este al cierre de 2019 tuvo una mejora sustancial en lo referente a la Calidad de Servicio, lo cual se ve reflejado en los indicadores SAIDI y SAIFI.

El indicador SAIDI (Duración promedio de interrupciones del sistema) alcanzó en el 2019 el valor de 16.85 horas, siendo un indicador continuo de reducción cuya meta en el plan operativo era de 22.16 horas, el cumplimiento de este indicador fue superior al 100%, el mismo que fue producto de las acciones implementadas por la empresa para reducir la duración de las interrupciones, tales como instalación de equipamiento (reclosers) en lugares estratégicos de los alimentadores considerados críticos, acción intensiva de desbroce de vegetación y una distribución más efectiva de los grupos de emergencia encargados de reponer el servicio.

El indicador SAIFI (Frecuencia promedio de interrupciones del sistema) alcanzó en el ejercicio 2019 el valor de 8.01 veces, siendo un indicador continuo de reducción, cuya meta en el plan operativo era de 9.79 veces, el cumplimiento de este indicador fue superior al 100%, el mismo que fue producto de las acciones implementadas por la empresa para reducir la frecuencia de las interrupciones, tales como instalación de equipamiento (pararrayos) en lugares estratégicos

de los alimentadores considerados críticos, cambio y renovación de postes de madera, acción intensiva de desbroce de vegetación y actividades de mantenimiento preventivo.

Indicadores SAIFI y SAIDI (2015 - 2019)



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

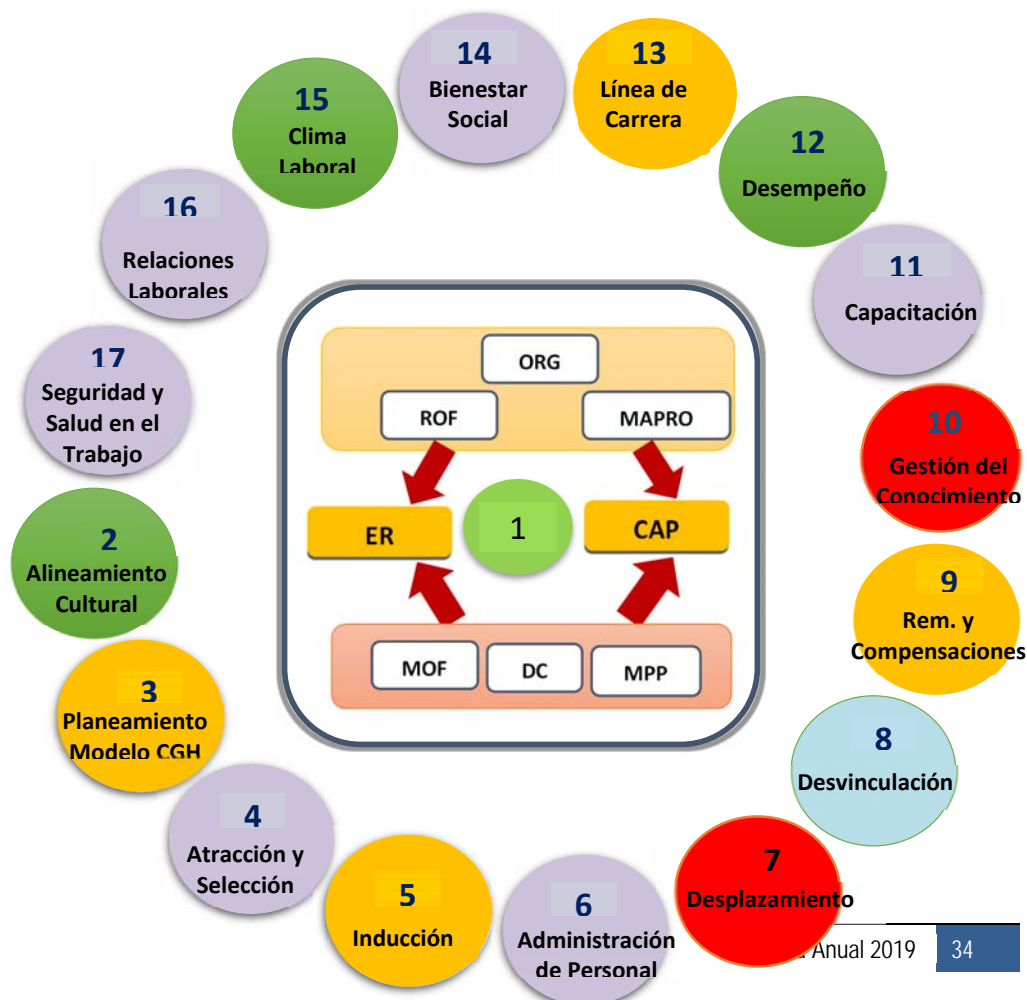
Talento Humano

La fuerza laboral de la empresa, a diciembre 2019, está conformada por 264 trabajadores, 253 con contrato a plazo Indeterminado y 11 a plazo fijo. La distribución por grupos ocupacionales se muestra en el siguiente cuadro:

Trabajadores por categoría ocupacional (N°)

Niveles Salariales	2019
Contratados a Plazo Indeterminado D.L. 728	253
Gerente General	1
Gerente de Área	7
Jefes	23
Profesionales	119
Administrativos	73
Técnicos	30
Contratados a Plazo Fijo D.L. 728	11

Con el propósito de mejorar la Planificación y Gestión del Talento Humano a corto, mediano y largo plazo, se viene trabajado conjuntamente con FONAFE en la implementación de un Modelo de Gestión Corporativa de Recursos Humanos, compuesto por 17 componentes.



El año 2019, se trabajó en el avance e implementación de 15 componentes, cuyas 120 actividades e hitos formaron parte del Convenio de Gestión 2019 los cuales nuestra empresa cumplió al 100%.



Se puso énfasis en el componente Alineamiento Cultural, impulsando el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en los valores empresariales, de modo que permita desarrollar la capacidad de alcanzar nuestros objetivos y promover la colaboración y el alineamiento de la cultura organizacional y corporativa. Siendo nuestro lema: "Y tú con que valores vives?"

Así mismo se impulsó la implementación de la evaluación del desempeño, estableciéndose un sistema orientado a la mejora de la gestión a través de la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora del desarrollo de los trabajadores. El 2019 se implementó la evaluación del desempeño considerando la evaluación por competencias y objetivos y se inició con la evaluación de 180 grados para gerentes y 90 grados para trabajadores, para lo cual nuestra empresa desarrollo un software específico con la intervención de nuestra área de Tecnologías de la Información.

Se trabajó también de manera especial en la formulación y dimensionamiento de la nueva estructura organizacional, habiéndose logrado elaborar una propuesta y el cuadro de asignación de personal que se encuentra en revisión.

La evaluación del índice del clima laboral fue creciendo sostenidamente en los últimos años, alcanzando el 2019 una valoración de 76%, situándose así por primera vez en el intervalo de Fortaleza.

Capacitación

Nuestra empresa en la búsqueda de cerrar brechas de conocimientos técnicos y habilidades blandas de los trabajadores y fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a un mejor desempeño en sus funciones, ha elaborado el Plan de Capacitación 2019 el que se orientó al desarrollo de aspectos técnicos, comerciales, talleres para fortalecer la cultura organizacional, liderazgo, excelencia en el servicio, seguridad y salud en el trabajo, hostigamiento sexual, control interno y otros ligados a necesidades actuales y futuras alineadas al planeamiento estratégico de la empresa.

Conforme al plan de capacitación y presupuesto 2019 se desarrollaron 88 eventos, acumulándose 18,360 horas hombre de capacitación.

Bienestar Social

En el periodo 2019, se desplegaron actividades de importancia y estímulo en beneficio de los colaboradores y sus familiares directos, tales como:

- Entrega de becas a los hijos de los trabajadores que destacaron en su rendimiento académico.
- Campañas médicas, odontológicas y vacunación contra enfermedades endémicas para trabajadores y sus familias.
- Implementación del programa “Reforma de Vida” dirigida especialmente a trabajadores, con niveles de triglicéridos y colesterol altos.
- Implementación del programa de “Gimnasia Laboral” efectuada con visitas a cada oficina, impulsándose también la atención del Gimnasio Institucional.
- Programa de seguimiento en el proceso de atención y rehabilitación dirigido a terceros afectados por siniestro de electrocución

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), durante el ejercicio 2019 ha desarrollado e implementado los siguientes proyectos y servicios TIC:

- Operación del Centro de Servicio TIELSE, compartiendo el sistema de información SIELSE con las empresas ELPU, SEAL, ELSU, ELUC y ADINELSA a través de Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs).
- Integración con VISA para la implementación de cobranza en línea.
- Renovación del backbone de la LAN, implementado soluciones que han permitido implementar redes de 10Gb y 40 Gb.
- Integración del SIELSE al Contact Center Corporativo.
- Ampliación del sistema de Video Vigilancia, agregando nuevas SETs con operación desatendida.

Certificaciones logradas en el 2019:



Política SIG

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE ELSE

Somos una empresa conformante de la Actividad Empresarial del Estado, que presta servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica; así como, desarrollamos actividades de Generación y Transmisión; por tal motivo, conscientes de nuestra responsabilidad con la calidad, el cuidado ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, nos comprometemos a:

1. Perseverar en la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) revisando periódicamente los objetivos y metas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo para asegurar su eficiencia.
2. Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y los grupos relevantes, mediante un servicio eficiente y de calidad.
3. Mantener informados a los usuarios y población en general sobre la calidad del servicio, los aspectos ambientales significativos propios del giro del negocio; y, de los riesgos inherentes a la infraestructura eléctrica; con el fin, de prevenir y evitar accidentes.
4. Proteger la seguridad y salud en el trabajo de todos los miembros de la organización y contratistas, identificando los peligros, evaluando los riesgos y definiendo los controles necesarios, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables de prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
5. Eliminar y reducir los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, relacionadas a la prestación del servicio de energía eléctrica.
6. Propiciar la consulta y participación de todos los miembros de la empresa, así como de sus representantes en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Proteger el ambiente y prevenir la contaminación ambiental a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos.
8. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.

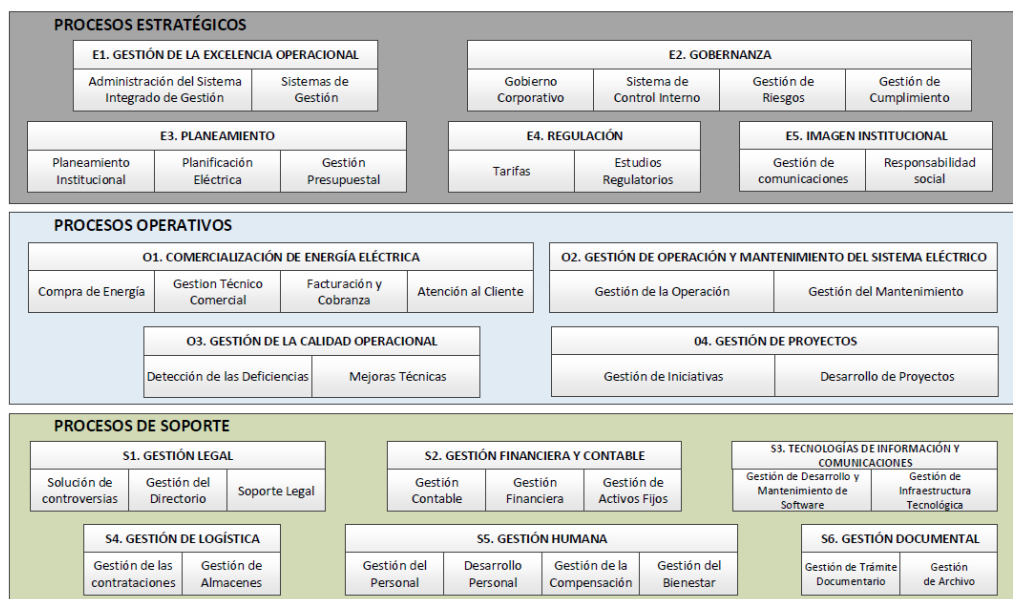

Ing. Freddy González De la Haza
GERENTE GENERAL (H)

Aprobada por el Directorio en Sesión # 856 del 08 de Julio de 2019
Versión: Julio 2019
Código: ELSE-PO-001

Gestión de La Calidad

Uno de los principios de la Gestión de la Calidad es la gestión por procesos, por lo que en este 2019, ELSE ha desarrollado las acciones necesarias para actualizar el MAPA de PROCESOS que a continuación se presenta:

MAPA DE PROCESOS DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A. (Nivel 0 y 1)



Otras acciones vinculantes en este 2019, fueron:

- Desarrollo de capacitaciones sobre la Gestión por procesos, gestión de indicadores, entre otras, para reforzar los conocimientos y competencias del personal.
- Actualización del inventario de priorización de procesos, que fue realizado siguiendo las buenas prácticas definidas en el Manual Corporativo, para la documentación de procesos y procedimientos, emitido por FONAFE.
- Identificación de los riesgos en cada proceso, información que quedó registrada en cada ficha de caracterización. Y cuya gestión se desarrolla desde las herramientas como las matrices de Riesgos y mapas de calor, en cumplimiento de las normativas para la Gestión Integral de Riesgos vigentes y emitidas por FONAFE.
- Actualización y simplificación de los requisitos para realizar instalaciones nuevas y otros servicios a los clientes. Y actualización de algunos procedimientos y registros como parte de la mejora continua.

Todas estas acciones buscan mejorar la satisfacción de los clientes y así brindar servicios de mayor valor agregado a nuestros clientes y diferentes grupos de interés.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con la certificación de la trinorma ISO 9001, ISO14001 e ISO 45001 para los procesos de supervisión de las actividades de generación y transmisión el 2019; y, el lanzamiento del cumplimiento de “Los Diez Mandamientos” que cada colaborador debe ejecutar en campo, conjuntamente con las inspecciones y/u observaciones; se evidenció cada vez más, en cada colaborador el compromiso que tienen con la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el 2019 se capacitó sobre los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo a más de 2,400 trabajadores; entre, propios, de las empresas de tercerización y contratistas; incidiendo, en las capacitaciones y entrenamientos en cada tarea que ejecuta el trabajador.

El contacto directo con el trabajador propio, de la contratista o de la empresa de tercerización ayudó a actualizar el Estudio de Riesgos; ya que, se identificaron nuevos peligros y evaluaron nuevos riesgos; lo que, coadyuvo a la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo; así como, los procedimientos escritos de trabajo seguro; activándose la mejora continua de todos los componentes del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo de Electro Sur Este.

Se dio conformidad a 52 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de empresas contratistas y de tercerización que laboraron en Electro Sur Este el 2019; así como, se realizó la “Feria de Seguridad y Salud en el Trabajo” por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por la parte de salud ocupacional, con el objetivo de proteger y promover la salud del personal de Electro Sur Este y, generar ambientes de trabajo saludables se actualizó el Estudio Ergonómico; así como, se llevó a cabo los exámenes médico ocupacionales a todo el personal de Electro Sur Este; no encontrándose enfermedades ocupacionales.

En cumplimiento al Plan de Contingencia establecido para el 2019, se desarrolló 04 simulacros; uno por trimestre; participando activamente los brigadistas y todo el personal de Electro Sur Este; efectuándose, además, la capacitación y entrenamiento a los brigadistas y personal de Electro Sur Este; en cómo, afrontar una emergencia a causa de un desastre natural o antrópico.

Gestión en Medio Ambiente

El 2019 se logró la certificación de la trinorma ISO 9001, ISO14001 e ISO 45001 para los procesos de supervisión de las actividades de generación y transmisión; lo que, motivo en el personal de Electro Sur Este en afianzar sus conocimientos en la materia ambiental; con un único fin, proteger el mundo biótico y abiótico que circunda con las instalaciones de Electro Sur Este.

Se capacitó al personal de las centrales hidráulicas y térmicas; así como, al personal de las subestaciones de transformación sobre el manejo y disposición de residuos sólidos y normatividad ambiental; de igual forma, se realizó en 07 centrales el simulacro de derrame de combustible y aceite, se realizó 19 inspecciones ambientales a igual número de instalaciones eléctricas de Electro Sur Este y, se realizó 02 auditorías internas previo a la certificación de la trinorma.

A Través de una empresa operadora de residuos sólidos se dispuso 46 toneladas de residuos para su reutilización o disposición final en un relleno de seguridad del Departamento de Lima. De igual forma, se recicló 04 toneladas de papel y cartón.

Se continuó con el monitoreo de agua y calidad ambiental a las diferentes instalaciones de generación y transmisión de Electro Sur Este; lográndose siempre por debajo, los diferentes parámetros exigidos por la legislación peruana e internacional, sobre límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental.

Así también, dentro del compromiso asumido por Electro Sur Este por eliminar los policlorobifenilos – PCB de los equipos eléctricos, se continuó analizando 2005 transformadores de distribución.

Finalmente, dentro del proyecto "Conservando a la Pachamama" se firmó cuatro convenios con empresas de turismo, hoteles e instituciones educativas para el recojo de pilas y baterías; disponiendo a través de una empresa operadora de residuos sólidos 1,390 kilos para su disposición final en un relleno de seguridad del Departamento de Lima.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Plan de Responsabilidad Social, considera los objetivos estratégicos empresariales convirtiéndose en una herramienta estratégica para el desarrollo de nuestra empresa, pues busca fortalecer las relaciones con la comunidad y los grupos de interés, adoptando una posición responsable frente a ellos (valor social) y el medioambiente (valor ambiental), busca asimismo mejorar la competitividad de la empresa.

El año 2019, nuestra empresa desarrollo del Plan de Responsabilidad Social, incluyendo actividades de valor compartido en aquellos programas iniciales que tuvieron y tienen bastante acogida en la población, considera además actividades para mejorar la relación con los grupos de interés.

En el Plan de Responsabilidad Social 2019 se establecieron seis principales ejes de acción, desarrollándose actividades en el área urbanas y rurales:

Cuidar El Medio Ambiente y Preservar La Naturaleza

Forestación en convenio con comunidades "Creación de Pulmón Natural", Se ha logrado firmar un convenio con la Mancomunidad del Valle Sur, que involucra las Municipalidades de San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre en las que se realizó la plantación conjunta de 25,000 árboles y plantas nativas.

Preservación de especies en extinción "Conservando la Taricaya", Con este proyecto realizado en Madre de Dios se logró sensibilizar a estudiantes, docentes y padres de familia de 06 colegios, Se realizaron Convenios con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP, ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado "SINANPE", perteneciente al Ministerio de Ambiente, al igual que con la ONG Ayuda para la Vida Silvestre Amenazada Sociedad Zoológica de Fráncfort Perú.

Actividades de sensibilización, se efectuaron 16 activaciones de sensibilización (teatro, flashmob u otros) en plazas o vías públicas.

Mejorar la información Y Comunicación En Uso Eficiente De La Energía, Riesgos Y Peligros Y Deberes y Derechos:

Se han desarrollado 5402 actividades informativas de interés de la población (temas: uso eficiente de la energía, peligro y riesgos y deberes y derechos de los usuarios entre otros) en plazas, parques y otros lugares públicos impactando a 522,972 usuarios.

Apoyar Programas Sociales y Culturales:

La empresa auspició 65 exposiciones entre pictóricas, fiestas costumbristas y se apoyó programas sociales como deporte y salud, buscando un mayor acercamiento e involucramiento con la comunidad.

Mejorar de la Calidad de la Atención al Usuario:

En mejora de la atención se logró impactar a aproximadamente 120 técnicos de los contratistas a quienes se brindó 9 charlas de capacitación, y con el programa "Leamos Juntos" se capacitó en sus domicilios a 7,839 usuarios en la lectura de sus medidores y control de consumos en la provincia de Urubamba.

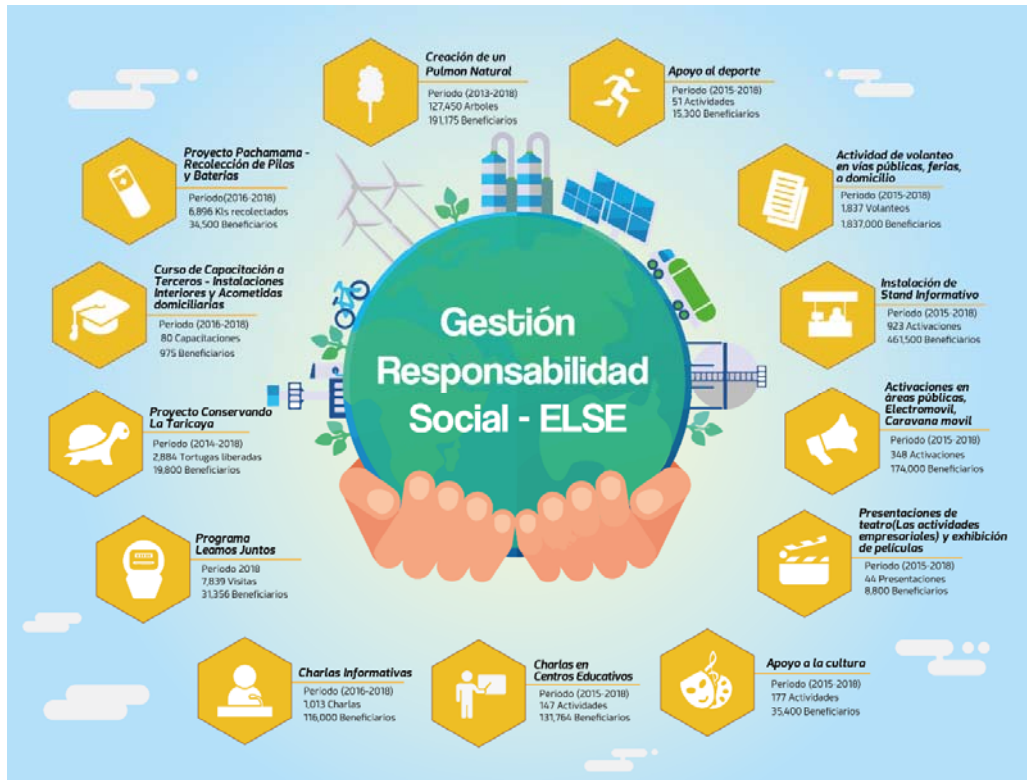
Mejorar la relación con Grupos de interés:

Se organizó 2 reuniones con principales grupos de interés a fin identificar necesidades y expectativas y ejecutar acciones de valor compartido. Incluye reuniones con grupos de interés en la ejecución de obras

Contribuir al Desarrollo Económico de la Población:

Se realizó 17 Cursos en temas de electricidad a jóvenes del área rural, en convenio con las municipalidades, para lo cual se contrató a SENATI, generando oferta de estos servicios en lugares alejados, se realizó 04 charlas sobre uso de tecnología para usos productivos, eficiencia energética e importancia de la electricidad.

En Ampliación de redes eléctricas o suministros fotovoltaicos, se identificó y priorizó zonas no atendidas, gestionando el financiamiento del MEM/DGE u otros.



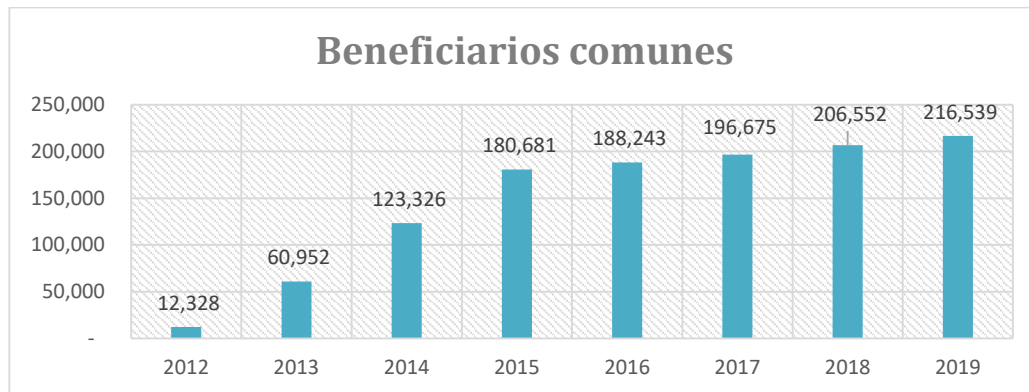
PROGRAMA FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) se crea con la Ley N° 29852 en abril del año 2012, con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país.

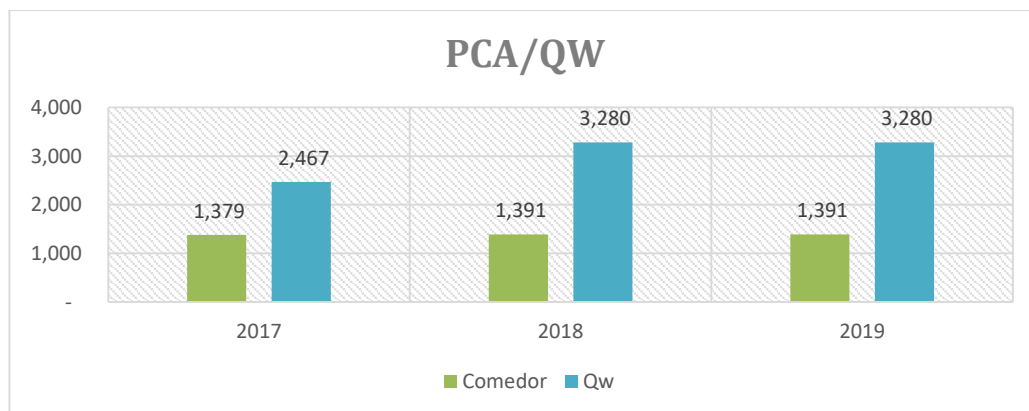
Con la opinión favorable de las EDEs y el FONAFE, el Ministerio de Energía y Minas amplió el encargo especial a Electro Sur Este hasta el 31 de diciembre del 2020, para seguir desarrollando las actividades del programa FISE.

Como parte de este programa la empresa logró favorecer a un total de 216,539 beneficiarios comunes, con un incremento del 4.835 % respecto al año anterior. Para el año 2019 se tenía una meta de empadronamiento de 3,630 beneficiarios comunes según el POE 2019, por lo cual se superó en un 175.123%

La evolución del incremento anual de beneficiarios es el siguiente:



Por otra parte, y continuando con el apoyo social, se entregó vales FISE para las Instituciones Educativas del ámbito del Programa Social Qaliwarma y Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria, atendándose un total de 3,280 Instituciones Educativas beneficiarias y 1,391 Comedores Populares, manteniéndose en la misma proporción con respecto al anterior año. Se adjunta un cuadro con la evolución del incremento de los programas sociales.



En relación a los vales SMS, para el cierre del 2019 se cuentan con un total 2,218 beneficiarios que reciben el vale vía SMS como alternativa al vale impreso

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Sistema de Control Interno

ELSE comprende que el Sistema de Control Interno (SCI) es un conjunto de acciones, actividades, políticas, normas, planes y procedimientos que desarrollan todos los colaboradores de una Organización, por lo que, ha desplegado los esfuerzos necesarios en el desarrollo de todo este marco normativo interno y ha logrado un grado de madurez de 4.5 de un máximo de 5.00 en el Componente “Entorno de Control”.

Así mismo, ha interiorizado que el SCI es diseñado y organizado en cada empresa para ofrecer seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos empresariales; así como para prevenir, administrar y monitorear los riesgos que la afecten y por ello todas las acciones ejecutadas en el 2019 nos han permitido llegar a un puntaje de 4.20 sobre un máximo de 5.00 en el componente de “Evaluación de Riesgos”. Valores que se pueden observar tanto en gráfico, como en el siguiente cuadro, del nivel de Madurez por Componente:



Nivel de Madurez del SCI - Al 2019 Validado por FONAFE			3.79	Definido	75.84%
Ponderado	Componente	Puntaje Máximo	Puntaje *	Nivel de Madurez	% Cump.**
20%	Entorno de Control	5	4.50	Gestionado	90.02%
20%	Evaluación de Riesgos	5	4.20	Gestionado	84.01%
20%	Actividades de Control	5	2.74	Repetible	54.79%
20%	Información y Comunicación	5	3.60	Definido	72.00%
20%	Actividades de Supervisión	5	3.92	Definido	78.39%
100%			* Puntaje Obtenido ** % de Cumplimiento respecto al Puntaje Máximo (5)		

Fuente: Informe de Validación del SCI de ELSE SIED Nro. 058-2020/GPC/FONAFE

ELSE, año a año viene desarrollando acciones conducentes a mejorar su SCI e incrementar el grado de madurez, que es evaluado y validado por FONAFE después de un detallado proceso de revisión y cuyos resultados se presentan en el siguiente gráfico de evolución:



Fuente: Elaboración propia con los resultados validados por FONAFE

Buen Gobierno Corporativo

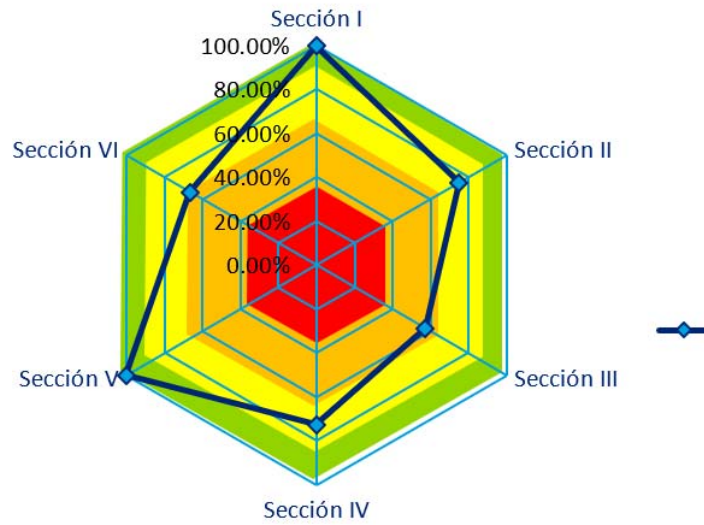
El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como son: el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos que mantienen algún tipo de interés en la empresa. El gobierno corporativo también prevé la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzarlos, así como la forma para hacer un seguimiento de su desempeño.

La adopción de los principios del buen gobierno corporativo en Electro Sur Este S.A.A. ha permitido avanzar hacia una cultura ética en la prestación del servicio público de electricidad; y a su vez direccionar el control y la administración con responsabilidad, conduciendo las actividades empresariales cumpliendo las normas legales vigentes, con fin de buscar la máxima creación de valor para todos sus grupos de interés, fundamentado en la transparencia de información disponible para todos los participantes de la sociedad.

En el ejercicio 2019 Electro Sur Este S.A.A. ha implementado actividades que han permitido mejorar el Nivel de Cumplimiento obtenido respecto al ejercicio anterior, alcanzándose el Nivel de Madurez 3, con un porcentaje de cumplimiento del 67.27 %, de acuerdo a la metodología para el monitoreo de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de la Corporación FONAFE, como se detalla en el cuadro siguiente:

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14.00	10.25	Cumplimiento parcial alto	73.21%
Sección III	Derechos de Propiedad	58.00	28.67	Cumplimiento parcial	49.43%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128.00	91.07	Cumplimiento parcial alto	71.15%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10.00	10.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	30.00	19.50	Cumplimiento parcial alto	65.00%
Resultado de Evaluación		246.00	165.49	Nivel de Madurez 3	67.27%

El resultado obtenido muestra los avances importantes desarrollados en materia de Buen Gobierno Corporativo, evidenciándose en la calificación que el porcentaje de cumplimiento de las secciones I y V se encuentran en nivel de "Sección en Cumplimiento", las secciones II, IV y VI experimentan un nivel de "Cumplimiento parcial alto", en tanto que la sección III refleja un nivel de "Cumplimiento parcial".



Electro Sur Este S.A.A., se encuentra en el citado nivel de madurez producto, principalmente por la implementación de los instrumentos normativos de gobernanza aprobados por el FONAFE, así como al cumplimiento de los objetivos empresariales, enmarcados en su plan estratégico y operativo, los que son ejecutados con altos porcentajes de cumplimiento. Así mismo, debido al cumplimiento adecuado de la normatividad sobre convocatorias a Junta General de Accionistas, política sobre aplicación de utilidades, la implementación de lo establecido por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y aquellas disposiciones que emanan del FONAFE, las cuales son cumplidas escrupulosamente.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico al cierre del ejercicio 2019 fue de 97.57% de las metas establecidas en los indicadores de la Matriz Estratégica.

Perspectiva	OEC FONAFE	OEI Empresa	Indicador	U.M.	Meta	Ejecución	Cumplimiento % (*)	
					2019	2019		
Financiera	Incrementar la creación de valor económico	Incrementar el valor económico	ROE	%	8.90	10.53	100.00	✓
			EBITDA	S/.	116.40	145.62	100.00	✓
Grupos de Interés	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	Incrementar la satisfacción de los grupos relevantes	Índice de satisfacción de los usuarios con el servicio de energía eléctrica	%	61.00	43.40	71.15	✗
		Mejora la calidad del servicio	Duración promedio de interrupciones del sistema - SAIDI	Horas	18.34	16.85	100.00	✓
			Frecuencia promedio de interrupciones del sistema - SAIFI	Veces	8.98	8.01	100.00	✓
	Incrementar el valor social y ambiental	Incrementar el valor social y ambiental	Hallazgos de OEFA subsanados	%	100.00	100.00	100.00	✓
			Coefficiente de electrificación	%	95.70	93.94	98.16	✓
Procesos	Mejorar la eficiencia operativa	Mejorar la eficiencia operativa	Pérdidas de energía en distribución	%	9.80	9.63	100.00	✓
	Mejorar la gestión del portafolio de proyectos	Mejorar el Portafolio de proyectos	Avance % del Plan de Transmisión al 2021	%	100	100.00	100.00	✓
			Avance % del Plan de Distribución al 2021	%	100.00	94.06	94.06	⚠
	Fortalecer la gestión de RSC	Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social	Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social	N°	3.00	3.00	100.00	✓
	Fortalecer el gobierno corporativo	Fortalecer el gobierno corporativo	Grado de implementación del CBGC	%	60.00	67.27	100.00	✓
Grado de Madurez del SCI			N°	3.10	3.79	100.00	✓	
Aprendizaje	Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional en la corporación	Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional	Grado de Implementación Modelo de Evaluación de Desempeño	%	100.00	100.00	100.00	✓
			Índice de clima laboral	%	75.00	76.00	100.00	✓

(*) Cumplimiento del año en evaluación

Cumplimiento ponderado	97.57	✓
-------------------------------	--------------	----------

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

En el desarrollo del Plan Operativo se han desplegados esfuerzos de funcionarios y trabajadores de la empresa, lo que ha permitido alcanzar un nivel de cumplimiento del Plan Operativo de 98.24%. Los cumplimientos por cada uno de los indicadores se detallan a continuación:

N°	Indicador	U.M	Evaluación AL T4			
			Meta	Ejec.	Cumplimiento (%)	
1	ROE	%	9.40	10.53	100.00	✓
2	EBITDA	S/. MM	125.68	145.62	100.00	✓
3	Volumen de energía vendida en el mercado regulado	%	100.00	101.31	100.00	✓
4	Ingresos por servicios complementarios	%	100.00	99.46	99.46	✓
5	Incremento del número de clientes	%	100.00	104.57	100.00	✓
6	Cumplimiento del PAA	%	100.00	101.69	100.00	✓
7	Mejoramiento de AMTs por calidad de suministro	%	100.00	100.00	100.00	✓
8	Cumplimiento del PAM - ISCAL	%	100.00	96.49	96.49	✓
9	Cumplimiento del PA-RP	%	100.00	133.49	100.00	✓
10	Reducción de inventario inmovilizado	%	-	-	No evaluado en el periodo	
11	Saneamiento patrimonial	%	100.00	195.68	100.00	✓
12	Cumplimiento del PASST	%	100.00	100.00	100.00	✓
13	Eficiencia de inversiones FBK	%	100.00	74.94	74.94	✗
14	Cumplimiento PAI -CBGC	%	100.00	100.00	100.00	✓
15	Cumplimiento de PAI - SCI	%	100.00	100.00	100.00	✓
16	Cumplimiento del PA - RSE	%	100.00	99.12	99.12	✓
17	Cumplimiento del PAM - CL	%	100.00	100.00	100.00	✓
18	Cumplimiento del PACA	%	100.00	113.98	100.00	✓
S.L.B. Sin Línea Base					98.24	✓

ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES



Empresa Regional de Servicio Público de
Electricidad del Sur Este S.A.A. -

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionista y Directores

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A. - ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A. (en adelante la Empresa), subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada.



Bases para una Opinión Calificada

6. La Empresa revisó las vidas útiles estimadas de ciertos activos clasificados como propiedades, planta y equipos, que se encontraban totalmente depreciados y en uso al 31 de diciembre de 2019, reconociendo el efecto en los resultados acumulados como una corrección de un error por miles de S/ 7,902 (neto de impuesto a las ganancias diferido), reexpresando los estados financieros al 31 de diciembre de 2018y al 1 de enero de 2018 por miles de S/ 7,857 de acuerdo con la NIC 8 - *Políticas contables, errores y estimaciones*. Sin embargo, la Empresa debió efectuar el análisis de las vidas útiles de la totalidad de sus activos, independientemente que se encuentren totalmente depreciados o no, y determinar si se trata de un cambio en la estimación o una corrección de un error, y aplicar su tratamiento contable respectivo. En consecuencia, no nos fue posible determinar los posibles efectos de los ajustes, que se hubieran considerado necesarios, a los saldos de "propiedades, planta y equipo", "impuesto a las ganancias diferido" y "resultados acumulados" al 31 de diciembre de 2019, y en "gasto por depreciación" del año terminado en esta fecha.
7. Tal como se describe en la nota 1.C a los estados financieros, la Empresa el 16 de diciembre de 2019, suscribió con Engie Energía Perú S.A. un contrato de suministro de electricidad para los años 2023 – 2033, y un acuerdo para recibir una prima por miles de S/ 47,866 a la firma de dicho contrato. Al respecto, el 30 de diciembre del 2019, la Empresa recibió como parte de pago, el importe de miles de S/ 12,987 que se encuentra registrado en el rubro de "costo de servicio", del estado de resultado y otros resultados integrales. En nuestra opinión, la Empresa debe reconocer en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta por cobrar correspondiente al importe de la prima no cobrada, debido a que tiene el derecho legal en el momento de suscripción del acuerdo, así como, una cuenta por pagar que se reducirá a través del reconocimiento del ingreso correspondiente hasta el año 2033. Si se hubiese reconocido el ingreso diferido correspondiente al primer pago recibido de Engie Energía Perú S.A., se incrementaría las "otras cuentas por pagar" y el "costo de servicio" en miles de S/ 12,987, respectivamente, y disminuiría el impuesto a las ganancias correspondiente registrado en "otras cuentas por pagar" y el "gasto por impuesto a las ganancias" por miles de S/ 3,831, respectivamente, y los "resultados acumulados" en miles de S/ 9,155. Por el reconocimiento del importe pendiente de cobro de la prima, no nos fue posible determinar los efectos en "otras cuentas por cobrar" y "otras cuentas por pagar" debido a que no se nos proporcionó el cálculo de los respectivos saldos medidos al costo amortizado y valor presente.

Opinión Calificada

8. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos y ajustes descritos los párrafos 6 y 7 de las *Bases para una Opinión Calificada*, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A.– ELECTRO SUR ESTE S.A.A. al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.



Asunto de Énfasis – Información Comparativa

9. Llamamos la atención a la nota 34 de los estados financieros, donde se indica que la información comparativa presentada al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 (el cual sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2018) ha sido reexpresada. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otros Asuntos

10. Los estados financieros de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A.– ELECTRO SUR ESTE S.A.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, excluyendo los ajustes descritos en la nota 34 a los estados financieros, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades en su dictamen de fecha 22 de marzo de 2019.
11. Los estados financieros de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A.– ELECTRO SUR ESTE S.A.A. al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 (que sirvieron de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2018), excluyendo la reexpresión a la que fueron objeto como parte de la auditoría del año 2018 mencionada en el párrafo anterior de Otros Asuntos y los ajustes descritos en la nota 34 a los estados financieros, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión con salvedades en su dictamen de fecha 26 de marzo de 2018, debido a los siguientes asuntos:
 - La Empresa no había proporcionado la documentación de soporte que autorizaba las reclasificaciones y ajustes realizados con fecha 1 de enero de 2016, de: i) transferencia del capital adicional con abono a ingresos diferidos y otras cuentas por pagar por aproximadamente miles de S/ 71,065 y miles de S/ 34,150, respectivamente en relación con las obras de electrificación rural recibidas como "subsidio", y ii) transferencia del "capital adicional" con abono a resultados acumulados por aproximadamente miles de S/ 43,396, debido a una valorización efectuada a las obras de electrificación rural recibidas en "subsidios. Esta salvedad fue superada en el proceso de auditoría del año 2018 descrita en el párrafo 10 de Otros Asuntos.
 - Se identificó que existían obras en curso por aproximadamente miles de S/ 16,926 al 31 de diciembre de 2017, sin movimiento desde el 1 de enero de 2017 por las cuales la Empresa estuvo en proceso de obtener los informes o sustentos técnicos que respalden la viabilidad de los proyectos. Esta salvedad fue superada en el proceso de auditoría del año 2018 descrita en el párrafo 10 de Otros Asuntos.
 - En relación con la determinación del impuesto a la renta corriente y diferido al 31 de diciembre de 2017 no se podía determinar si las siguientes transacciones requerían ajustes o no en el impuesto a la renta corriente: i) disminución en propiedades, planta y equipo con fecha 1 de enero de 2016 por aproximadamente miles de S/ 18,379 para la determinación de la diferencia temporaria del cálculo del impuesto a la renta corriente y diferido a dicha fecha; ii) falta de sustento de la adición tributaria en el cálculo del impuesto a la renta corriente del año 2017 por aproximadamente miles de S/ 7,362 y su efecto en el gasto del impuesto a la renta corriente por aproximadamente miles de S/ 2,172; y, el cálculo del pasivo por impuesto a renta diferido por aproximadamente miles de S/ 12,881. Ambos impactos contables estaban relacionados a la diferencia temporaria generada entre las tasas de depreciación financiera y tributaria de propiedades, planta y equipo al 31 diciembre de 2017. Esta salvedad fue superada en el proceso de auditoría del año 2018 descrita en el párrafo 10 de Otros Asuntos.

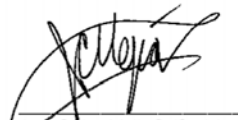


12. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, auditamos los ajustes descritos en la nota 34, que se aplicaron para reexpresar la información comparativa presentada al y para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 (que sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2018). No hemos sido contratados para auditar, revisar o aplicar cualquier otro procedimiento sobre dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, distintos a los procedimientos aplicados para auditar los ajustes que se describen en la nota 34 a los estados financieros adjuntos. En consecuencia, no expresamos una opinión ni ninguna otra forma de certeza sobre los respectivos estados financieros tomados en su conjunto. Sin embargo, en nuestra opinión, los ajustes descritos en la nota 34 son apropiados y se han aplicado correctamente.

Lima, Perú

15 de mayo de 2020

Refrendado por:


Juan Carlos Mejía C. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 01-25635

Caipo y Asociados

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.A. –
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y 1 de enero de 2018

En miles de soles	Nota	2019	2018 (reexpresado)	1 de enero de 2018 (reexpresado)
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo	8	18,558	15,563	10,961
Cuentas por cobrar comerciales	9	64,573	60,552	59,159
Otras cuentas por cobrar	10	7,354	5,456	26,614
Inventarios	11	14,183	9,012	7,683
Gastos contraídos por anticipo		906	8	30
Total activos corrientes		105,374	90,591	104,447
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo	12	923,363	908,047	852,390
Activos intangibles		1,170	1,385	1,600
Otros activos		-	248	757
Total activos no corrientes		931,133	909,681	854,747
Total pasivos no corrientes		313,050	302,332	255,396
Total pasivos		429,932	433,938	420,271
Patrimonio				
Capital	21	403,658	379,657	338,737
Capital adicional		4,386	4,586	45,506
Reserva legal		28,660	23,111	18,630
Resultados acumulados		163,771	156,960	146,060
Total patrimonio		600,475	564,314	548,933
Total pasivos y patrimonio		1,030,407	1,000,272	969,194

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 forman parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. –
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018 (reexpresado)
Ingresos de actividades ordinarias	22	459,791	426,143
Costo de servicio	23	(309,745)	(295,303)
Ganancia bruta		150,046	130,840
Otros ingresos	28	19,212	12,812
Gastos de administración	24	(18,789)	(22,502)
Gastos de ventas	25	(44,848)	(39,661)
Pérdida neta por deterioro de cuentas por cobrar	9	(2,275)	(1,354)
Resultado de actividades de operación		103,346	80,135
Ingresos financieros	29	71	180
Gastos financieros	31	(1,695)	(2,386)
Diferencia en cambio, neta	6, B, iii	15	(49)
Utilidad antes de impuestos		101,737	77,880
Gasto por impuesto a las ganancias	32, C	(37,877)	(26,196)
Resultado del período		63,860	51,684
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del período		63,860	51,684
Ganancia por acción básica (en soles)	31	0.16	0.14
Ganancia por acción diluida (en soles)	31	0.16	0.14

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 forman parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. –
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y 1 de enero de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Mota</i>	Número de acciones	Capital	Capital adicional	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2018		338,737,022	338,737	51,376	18,630	150,716	559,481
In pacto de la corrección de errores		-	-	(5,870)	-	(4,069)	(10,939)
Saldo al reexpresado al 1 de enero 2018		338,737,022	338,737	45,506	18,630	146,050	548,923
Resultados integrales del período (reexpresado)							
Resultado del período		-	-	-	-	51,684	51,684
Total resultados integrales del período (reexpresado)						51,684	51,684
Transacciones con los propietarios de la Empresa							
Aumento de capital en efectivo	21.A	41,119,197	41,120	(41,120)	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	21.D	-	-	-	-	(34,303)	(34,303)
Transferencia a reserva legal	21.C	-	-	-	4,481	(4,481)	-
Total transacciones con los propietarios de la Empresa		41,119,197	41,120	(41,120)	4,481	(38,784)	(34,303)
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (reexpresado)		379,856,219	379,857	4,386	23,111	158,950	566,304
Ajuste en aplicación inicial de la CNIF 23	5.B	-	-	-	-	(4,524)	(4,524)
Ajuste en aplicación inicial de la NIIF 16	5.A	-	-	-	-	(29)	(29)
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019		379,856,219	379,857	4,386	23,111	154,401	561,755
Resultados integrales del período							
Resultado del período		-	-	-	-	63,860	63,860
Total resultados integrales del período						63,860	63,860
Transacciones con los propietarios de la Empresa							
Aumento de capital en efectivo	21.A	30,000,957	30,001	-	-	-	30,001
Distribución de dividendos en efectivo	21.D	-	-	-	-	(49,041)	(49,041)
Transferencia a reserva legal	21.C	-	-	-	5,449	(5,449)	-
Total transacciones con los propietarios de la Empresa		30,000,957	30,001	-	5,449	(54,490)	(19,040)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		409,857,176	409,858	4,386	28,560	163,771	606,575

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 forman parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. –
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y 1 de enero de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018 (reexpresado)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobranza a clientes		556,204	424,750
Pago a proveedores		(396,041)	(272,889)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales		(33,089)	(31,193)
Pago de tributos		(2,824)	(2,775)
Otros cobros relativos a la actividad		5,126	7,789
Flujos procedentes de actividades de operación		129,376	125,682
Pago de impuesto a las ganancias		(27,599)	(14,233)
Intereses cobrados	30	71	180
Intereses pagados	31	(1,695)	(2,386)
Flujo neto generado por actividades de operación		100,153	109,243
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	12	(62,467)	(66,325)
Adquisición de otros activos		-	(79)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		(62,467)	(86,404)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Aportes de capital en efectivo	21.A	30,001	-
Convenio de transferencia de recursos - Ministerio de Energía y Minas	13	12,668	49,943
Préstamos bancarios recibidos	13	30,000	62,000
Préstamos recibidos de FONAFE	13	48,881	-
Pago por préstamos bancarios	13	(74,500)	(52,500)
Pago de préstamos recibidos de FONAFE	13	(32,690)	(21,130)
Pago de dividendos	13	(49,041)	(56,550)
Flujo neto usado en las actividades de financiamiento		(34,691)	(18,237)
Aumento neto de efectivo		2,995	4,602
Efectivo al 1 de enero	8	15,563	10,961
Efectivo al final del ejercicio	8	18,558	15,563

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 forman parte integral de estos estados financieros.

ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

SECCION A:

Carta de Presentación

En lo que concierne a las buenas prácticas de gobernanza, Electro Sur Este S.A.A. inicia su formalización en Julio 2006 mediante la aprobación de su Código de Buen Gobierno Corporativo, desde entonces, se ha continuado la implementación mediante la ejecución de iniciativas y planes de acción, reconociendo que su implementación genera valor agregado a la empresa, consolidando las relaciones entre la empresa, sus accionistas y demás grupos de interés, en un marco orientado en la ética, equidad, transparencia y cumplimiento de compromisos.

Durante el ejercicio 2019, Electro Sur Este S.A.A. ha fortaleciendo su sistema de gobierno corporativo, desarrollando prácticas con incidencia en distintos ámbitos, principalmente en la implementación de los instrumentos normativos de gobernanza emitidos por el FONAFE (Reglamento del Directorio, Lineamiento para la Conformación de Comités, Lineamiento para el Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, Lineamiento de Gestión de Endeudamiento), así como al cumplimiento de los objetivos empresariales, enmarcados en sus planes estratégico y operativo,

A continuación, se destaca los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el presente ejercicio:

- En fecha 24 de abril de 2019, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, tomo conocimiento del informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual fue presentado conjuntamente con los Estados Financieros y la Memoria Anual.
- En fecha 20 de mayo de 2019, mediante Junta General de Accionistas, se ratificó la designación de miembro de Directorio de Electro Sur Este S.A.A., completándose los 05 miembros del Directorio, según lo dispuesto en el artículo 29° del Texto Único Ordenado del Estatuto Social.
- En 18 de octubre de 2019, en sesión N° 865, el Directorio de Electro Sur Este S.A.A. aprobó la "Política para la Participación de Agentes Externos de Información.
- Se actualizó la página web empresarial y el portal para información acerca Buen Gobierno Corporativo, lo que permite actualizar información de los principios de gobernanza para nuestros grupos de interés.

SECCION B:

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

www.else.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:
Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		El Estatuto de la Sociedad, establece que todas las acciones de una clase gozarán de los mismos derechos y tendrán a su cargo las misma obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>		X	No es aplicable a nuestra Sociedad, tan solo contamos con acciones comunes y no se tiene acciones de inversión.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
409,857,176	409,857,176	409,857,176	409,857,176

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
A	398,586,837	1.00	
B	10,001,804	1.00	
C	28,628	1.00	
Accion Privadas	1,239,907	1.00	

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	La sociedad, no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		De acuerdo al Estatuto, las acciones están representados mediante certificados de acciones en el cual se encuentra los siguientes datos: La denominación de la sociedad, domicilio, duración, fecha de la escritura de constitución y del Notario interviniente en esta, el monto del capital y el valor nominal de cada acción. En el Estatuto no hace referencia que área debe ser responsable del registro, sin embargo la Gerencia de Administración y Finanzas asume la responsabilidad de la matrícula de las acciones.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad, lleva un libro de matrícula de acciones en el cual se anota la creación de acciones, emisión de acciones sea que estén representados por certificados provisionales o

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	Solo cuando existe variación de capital

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e. fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		En aquellos casos en que se lleguen a acuerdos societarios que pueden afectar el derecho de no dilución de los accionistas, se elaborará un informe que será puesto en conocimiento de todos los accionistas. Según el Estatuto los tipos de accionistas que confieren a sus titulares el voto determinante en las decisiones de la Empresa determina el cambio del objeto social, transformación, fusión, escisión de la sociedad, que permiten respetar el derecho de no dilución de los accionistas en la participación en el capital social.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		La Sociedad presenta anualmente informes a disposición de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		En el Art. 28 del Estatuto de la Sociedad, establece que tanto los accionistas como los grupos de interés pueden solicitar información por cualquier medio, al área que designe el Directorio.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	En la Gerencia de Administración y Finanzas	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	7
---------------------	---

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		Son los mismos mecanismos que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de las vías señaladas acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

En el Estatuto se establece que tanto los accionistas como los grupos de interés pueden solicitar información al Directorio por cualquier medio para lo cual deberán presentar los documentos que permitan su identificación y representatividad. Los medios que podrán utilizar para solicitar son: correo electrónico, página web, directamente en la Empresa.
--

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad
Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	No existe una periodicidad para revisar la política de dividendos, pudiendo ser revaluada en cualquier momento.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política de Dividendos, una vez aprobada por la Junta General de Accionistas es divulgada en la página Web de la Sociedad e informada a la SMV.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>La Sociedad tiene por política General, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.</p> <p>La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria anual de accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega</p>

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase			0.1466955	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad, no cuenta con la política de adopción de mecanismos de anti-absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	El Estatuto no cuenta con un convenio arbitral para la sociedad,
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No aplica

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Que el artículo 18º del D.S. Nº 176-2010, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece bajo el rubro 'Políticas de dietas del Directorio', que por su participación en cada sesión de directorio, los directores perciben una dieta, cuyo monto fijo es determinado por Junta General Obligatoria Anual, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio del FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la Empresa, dentro de un marco de razonabilidad presupuestal.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	x		
Acordar la modificación del Estatuto	x		
Acordar el aumento del capital social	x		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	x		
Designar auditores externos	x		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	El reglamento de Junta de Accionistas se encuentra en elaboración y próximamente será aprobado en junta de accionistas.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria
Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Se encuentra implementado una sección en la página web de la empresa para todos los accionistas a fin de publicar medios de contacto con el responsable asignado para la atención de los mismos, bien sea por correo, teléfono o comunicación escrita.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
29/03/2019	24/04/2019	Lima			X		99.6		1		
23/04/2019	20/05/2019	Lima		X			99.6		1		
9/08/2019	05/09/2019	Lima		X			99.6		1		
27/11/2019	26/12/2019	Lima		X			99.6		1		

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	x	Correo postal	
Vía telefónica	x	Redes Sociales	
Página web corporativa	x	Otros / Detalle	Publicación Diario Oficial de Cusco

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:

<p>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</p>	X	<p>La documentación e información de los puntos contenidos en la agenda están a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, Av. Mariscal Sucre N° 400 - Urb. Bancopata - Cusco.</p>
--	---	--

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
<p>¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?</p>	X	
<p>¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?</p>		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	Se encuentra en implementación mecanismos como solicitudes, escritos, correos electrónicos a fin de recibir propuestas de puntos de agenda, los cuales se incorporarán en el Reglamento de la Junta de Accionistas.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	El Código de BGC manifiesta la concordancia con este estándar; pero falta definir el procedimiento específico de su implementación.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Se está elaborando el Reglamento de la Junta de Accionistas para incluir este mecanismo.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?		X	La Sociedad se encuentra preparando los lineamientos de Gobierno Corporativo e incorporará el mecanismo aludido.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	Se está incorporando en el Estatuto o Reglamento de Junta la representación y delegación de votos el cual será aprobado posteriormente por el Directorio y la Junta.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		X
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se cuentan con procedimientos
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No pone a disposición modelo de carta de representación.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por escrito y con caracter especial para cada Junta general, salvo si se trata de poderes otorgados por Escritura Pública.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	1 día
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No existe costo.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No aplica
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No aplica

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA
Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		La sociedad se encuentra elaborando el procedimiento para el seguimiento o supervisión de los acuerdos adoptados por JGA.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		La sociedad se encuentra elaborando el procedimiento para el seguimiento o supervisión de los acuerdos adoptados por JGA.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	DIVISION DE ASESORIA LEGAL
----------------	----------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
AMILCAR TELLO ALVAREZ	JEFE DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA GENERAL

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA
Principio 15: Conformación del Directorio
Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La conformación del Directorio se efectúa según la Normatividad. El FONAFE es el encargado de designarlos.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (1)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Frantz Luis Olazabal Ibañez	Ingeniero Electricista	12/10/2016		0	0
Carlos Guillermo Martín Centeno Zavala	Ingeniero Electricista	12/10/2016		0	0
Pablo Alejandro, Estenssoro Fuchs	Economista	20/06/2018		0	0
Andrés Alejandro, Escalante Márquez	Economista	20/05/2019		0	0
Directores Independientes					
Alberto Luis, Infante Angeles	Economista, Abogado	28/03/2018		0	0

(1) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
		5	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Si No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		Según Estatuto no hay Directores suplentes ni alternos

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			Incluido en el Estatuto
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		Incluido en el Estatuto
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		Incluido en el Estatuto
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		En cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Se cuenta con la Política para la Participación de Agentes Externos de Información, aprobada, que permite la contratación de asesoría externa en caso sea requerida por el Directorio.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		Se encuentra en curso la aprobación de una política donde se establecerá los mecanismos de inducción del Directorio señalados en el CBGC, en el que se reconocerá de manera expresa el llevar a cabo la inducción a los miembros del Directorio
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		La Sociedad, cuenta con una política de retribución a los miembros del Directorio.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia ^(*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	0.06%

Principio 18: Reglamento de Directorio
Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se ha aprobado el Reglamento del Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Otros / Detalle	Criterios para Independencia	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Se viene preparando una política a ser aprobado por la JGA, en cual se establecerá este tema.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Se encuentra definido en la Directiva: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE" donde se estable que "Un Director Independiente de una EPE no debe tener vínculo con temas de propiedad ni de gestión en la Empresa donde ejerce el cargo; adicionalmente, tampoco debe tener vinculación con el Estado"

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad tiene en curso la aprobación del Reglamento del Directorio en el cual se incluya expresamente que el directorio indague y declare la condición de independencia del candidato que formará parte del Directorio, la
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad tiene en curso la aprobación del Reglamento del Directorio en el cual se incluya expresamente que el directorio indague y declare la condición de independencia del candidato que formará parte del Directorio, la

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si No

Principio 20: Operatividad del Directorio
Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		La Sociedad ha aprobado un Reglamento del Directorio en el cual incluya expresamente que el Directorio presente un plan de trabajo que le permita desempeñar sus funciones eficientemente, así mismo designará un

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		La Sociedad tiene aprobado el Reglamento del Directorio en el cual se especifique los canales, medios de convocatoria y ubicación física donde se celebrará la sesión de Directorio sea presencial o no presencial.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	28
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	100
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	100
ALBERTO LUIS, INFANTE ANGELES	100
PABLO ALEJANDRO, ESTENSSORO FUCHS	100
ANDRES ALEJANDRO ESCALANTE MARQUEZ	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	La Sociedad tiene en curso la aprobación del reglamento del Directorio y modificación del Estatuto dentro del cual se especifique el realizar la evaluación del Directorio al menos una vez al año.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La Sociedad tiene en curso la aprobación del reglamento del Directorio y modificación del Estatuto dentro del cual se especifique el realizar la evaluación del Directorio al menos una vez al año, tanto por la

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión ^(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión ^(*)
Evaluación de Desempeño del Directorio y los Directores	10/07/2019	NO			

^(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales
Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Sin embargo el tamaño reducido del Directorio hace ineficaz el funcionamiento de los comités especializados.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		La sociedad se encuentra elaborando los reglamentos de los distintos comités conformados por el Directorio para su
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	La sociedad se encuentra elaborando los reglamentos de los distintos comité conformador por el Directorio para su aprobación por dicho órgano.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	La sociedad se encuentra elaborando los reglamentos de los distintos comité conformador por el Directorio para su aprobación por dicho órgano.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Se encuentra en implementación el reglamento del comité de nombramiento y retribuciones, de aprobarse los miembros que conforman dicho comité evaluarán y diseñarán el sistema de remuneración e incentivos de la Alta Gerencia a ser aprobado por el Directorio de la empresa

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La sociedad tiene conformado un Comité de Auditoría.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	28/01/2016
Principales funciones:	Supervisar la implementación y/o tratamiento de recomendaciones contenidas en los informes resultantes de auditorías externas anuales y de acciones de control en general

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	28/01/2016		PRESIDENTE
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	28/01/2016		MIEMBRO
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	28/01/2016		MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos
Fecha de creación:	21/12/2018
Principales funciones:	Participación activamente en la construcción de la estrategia de riesgos en ELSE

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	21/12/2018		PRESIDENTE
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	22/12/2018		MIEMBRO
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	23/12/2018		MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Planeamiento Estratégico e Innovación
Fecha de creación:	3/05/2019
Principales funciones:	Seguimiento al Plan Estratégico e Innovación Empresarial

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	3/05/2019		
CARLOS CENTENO ZAVALA	3/05/2019		
ANDRES ESCALANTE MARQUEZ	3/05/2019		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	11/08/2017
Principales funciones:	Seguimiento y contrl del Plan de Inversiones

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
Carlos Guillermo Centeno Zavala	11/08/2017		PRESIDENTE
Frantz Luis Olazabal Ibañez	11/08/2017		MIEMBRO
Pablo Estenssoro Fuchs			MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés
Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Se adopta medidas para prevenir conflictos, mediante campañas de difusión del Código de Ética.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad, si cuenta con un Código de Ética así como con un Reglamento Interno de Trabajo.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Se difundió el Código de Ética en cuadernillos, correos electrónicos y en charlas anuales

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	División de Gestión del Talento Humano		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
NANCY JARA JUSTINIANI	Jefe División	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	1
---------------------------	---

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un mecanismo que permita recibir denuncias guardando la confidencialidad del denunciante, el mismo que fue difundido.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Se efectúan según el mecanismo implementado.

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (*)	Información adicional (**)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas
Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Los miembros del Directorio suscriben una Declaración Jurada al asumir el cargo mediante el cual dan a conocer que no tienen vinculación directa o indirecta con la Sociedad.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No se tienen operaciones simples ni complejas

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Area Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia
Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Se ha delimitado en el Estatuto de la Sociedad
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Tienen únicamente componente fijo

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.044	0.031
Gerentes de Area	0.237	0.128

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle	No se bonifica o indemniza adicional a la declarada	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Incluida en el MAGIRO (Manual de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades)
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	ELSE no es integrante de un grupo.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio ^(*)	Término ^(**)	

^(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

^(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Existe independencia y autonomía en el cumplimiento de las funciones del auditor interno
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Las SOAs son las encargadas de efectuar las auditorías financieras. El OCI se encarga de realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas por las SOAs.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la Contraloría General de la República y al titular de la Sociedad (Entidad)

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Si No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

1.- Ejercer el control interno y simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las normas generales de control gubernamental y demás normas emitidas por la CGR. 2.- Comunicar oportunamente los resultados de los Servicios de control de la CGR, para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al titular de la entidad o del sector. 3.- Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR. 4.- Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI, a través de la escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras. 5.- Presidir la comisión especial de cautela en la auditoría financiera gubernamental.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno corresponde a la Contraloría General de la República.

Principio 27: Auditores externos
Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La JGA aprueba solo los lineamientos para la contratación de las SOAs

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Si No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El procedimiento es mediante una convocatoria corporativa dirigida por el FONAFE y coordinada con la Contraloría General de la República

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?		X	La designación de la SOAs lo efectúa la Contraloría General de la República mediante concurso de méritos.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	De acuerdo a lo establecido por el FONAFE.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Operativa	2019	519187	
Pierrend, Gomez & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad	Auditoría Operativa	2018	517246	
Paredes, Zaldivar Burga Asociados S.C.	Auditoría Operativa	2017	386745	
Paredes, Zaldivar Burga Asociados S.C.	Auditoría Operativa	2016	327750	
Paredes, Zaldivar Burga Asociados S.C.	Auditoría Operativa	2015	327750	
Weis & Asociados S.C.	Auditoría Operativa	2014	327750	
Urbizagástegui & Asociados S.,C.	Auditoría Operativa	2013	291460	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>			

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i>	X		De acuerdo a lo establecido por FONAFE.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Si No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i>		X	No se cuenta con inversionistas

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
----------------	---------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
RAMIRO CHAVEZ SERRANO	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas
Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Se revela a través de la información financiera auditada

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.697478
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%	2529	0.302522
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No aplica

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Informe anual sobre el monitoreo la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de Corporación FONAFE

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Si

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCION C:

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1							
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2							
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3							
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4							
5	Política de dividendos	5							
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6							
7	Convenio arbitral	7							
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8							
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8							
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10							
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10							
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11							
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11							
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12							
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12							
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13							
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13							
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13							
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14							
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15							

21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17								
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17								
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17								
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17								
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19								
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20								
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22								
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23								
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24								
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24								
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24								
32	Política de gestión integral de riesgos	25								
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26								
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27								
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28								

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2019

SECCION A:

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

ELECTRO SUR ESTE S.A.A

Ejercicio:

2019

Página Web:

<http://www.else.com.pe>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

B40005

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A	Completo
Pregunta A.1	SI
Pregunta A.2	SI
Pregunta A.3	SI
Pregunta A.4	SI
Pregunta A.5	SI
Pregunta A.6	SI

Sección A: Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		ELSE ha suscrito una serie de compromisos por iniciativa propia tales como: - Elaboración de reportes de sostenibilidad de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative - GRI - ISO 9001:2015 - Política Sistema Integrado de Gestión. Además, ELSE como parte de FONAFE se guía a través de los

			Lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa estipulados en el Plan Estratégico Corporativo de FONAFE 2017-2021.
--	--	--	--

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
Global Reporting Initiative (GRI) como base para la elaboración de reportes de sostenibilidad	01/01/2018
Plan de Responsabilidad Social 2018 Electro Sur Este	01/01/2018
ISO 9001:2015	02/02/2005
Política SIG	30/09/2010
Plan Estratégico Corporativo de FONAFE 2017-2021	01/10/2016
Código de Buen Gobierno Corporativo de FONAFE	01/03/2013
Política de Control Interno	12/12/2017
Lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa de FONAFE	27/08/2015

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
<i>Voluntariamente</i>	X	
<i>Por exigencia de inversionistas</i>		X
<i>Por exigencia de instituciones públicas</i>	X	
<i>Otros (detalle):</i>	Reporte de Sostenibilidad 2019, de conformidad con los Estándares GRI	

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

<i>El Portal de la SMV</i>	
<i>Página web corporativa</i>	X
<i>Redes Sociales</i>	
<i>Otros / Detalle</i>	Global Reporting Initiative Database

Pregunta A.2	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?</i>	X		ELSE cuenta con una Política de Sistema Integrado de Gestión - SIG, dentro de la cual se encuentra la Política de Gestión Ambiental.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
Política SIG	Directorio

b. ¿La sociedad cuantifica las **emisiones** de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El consumo empresarial del año fue de 1'053,258.00 kW.h
Respecto a combustibles, para centrales la cifra asciende a 7 402 galones, mientras que para vehículos totaliza 69,015.80 galones.

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El consumo de agua durante 2019 en los sectores de Cusco, Anta, Quispicanchis, Valle Sagrado, Vilcanota, Prov. Altas, La Convención, G.R. Apurímac y G.R. Madre de Dios, fue de 235,546,924.31 m3.

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

- Reutilización de 630 galones de aceite de hidrocarburo
- Reciclaje de 1590 Kilos de Baterías
- Reciclaje de 3698 kilos de Papel.

ELSE acopia sus residuos peligrosos en almacenes ubicados en Cusco, Abancay y Puerto Maldonado; luego los dispone a través de empresas operadoras de residuos sólidos para su disposición final a un relleno de seguridad. Se cumple con la norma Decreto legislativo Nro. 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Pregunta A.3

SI	NO	Explicación:
----	----	--------------

<p>¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ¹</p>	X	<p>ELSE cuenta con un enfoque de promoción de respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajo para sus colaboradores explicitado en los siguientes documentos: Política del Sistema Integrado de Gestión, Reglamento Interno de Trabajo, Política de Solución de Conflictos, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y Código de Ética y Conducta.</p>
--	---	--

¹ De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
<ul style="list-style-type: none"> • Política del Sistema Integrado de Gestión - SIG <ul style="list-style-type: none"> • Política de Solución de Conflictos • Reglamento Interno de Trabajo • Código de Ética y Conducta. • Reglamento Interno Seguridad y Salud En El Trabajo 	<p style="text-align: center;">Directorio Directorio Directorio Directorio Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI X NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Oficina de Seguridad Integral y Medio Ambiente	Gerencia de Planeamiento y Desarrollo

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI x NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
Directorio	Trimestral

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI X NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Logramos un 76% de satisfacción en la encuesta de clima laboral desarrollada de forma externa a través de ISG.

Pregunta A.4	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		ELSE, en su Plan Estratégico Empresarial, Plan de Responsabilidad Social, Política de Solución de Conflictos y Política de Sistema Integrado de Gestión; establece los parámetros de comunicación y lineamientos base para el desarrollo de actividades conjuntas con la comunidad.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico • Plan de Responsabilidad Social • Política de Solución de Conflictos • Política de Sistema Integrado de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Directorio Gerencia General Directorio Directorio

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	0,14%
---------------------	-------

Pregunta A.5	SI	NO	Explicación:
--------------	----	----	--------------

¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X	Las contrataciones de ELSE están reglamentadas por la Ley de Contrataciones del Estado por ser una Empresa Pública de Derecho Privado
--	---	---

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Ley de Contrataciones de Estado Política de Solución de Conflictos	Gobierno Directorio

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Área de Logística	Gerencia de Administración y Finanzas

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI NO

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI NO

Pregunta A.6	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		ELSE cuenta con una Política de Sistema Integrado de Gestión - SIG, dentro de la cual se establece los lineamientos para la gestión de las relaciones con sus clientes. Asimismo en su Plan de Responsabilidad Social establece mecanismos de comunicación y relacionamiento con sus clientes. Cuenta también con una certificación de calidad ISO 9001:2015 en sus procesos comerciales enfocados en el cliente. Adicionalmente facilita su portal de Atención a Reclamos y oficinas en distintos lugares de su zona de concesión así como un número telefónico de atención permanente.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
<ul style="list-style-type: none"> • Política del Sistema Integrado de Gestión - SIG • Plan Responsabilidad Social • Certificación de calidad ISO-9001:2015 	Directorio Gerencia General Certificadora Externa

• Política de Seguridad de la Información	Directorio
---	------------

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI

NO

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Área de Ventas	Gerencia Comercial

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI

NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

--